

\*\*\*\*\*  
JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARÍA  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
SEÑOR EDIL:  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

ACTA N° 919

SESIÓN DEL DÍA

11 DE DICIEMBRE DE 2019

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

En la localidad de Solís de Mataojo, siendo la hora 19:30' del día miércoles 11 de diciembre de 2019, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DÍA

\*\*\*\*\*

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 918.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- NOTA SEÑORES EDILES: CURE, BOLETÍN DE RESOLUCIONES, SESIÓN ORDINARIA N° 23/19 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, PUNTO N° 57 EXP. N° 301010-002300-19 Y COMUNICADO DE CETAC DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2019.
- 5- JUNTA DEPARTAMENTAL: FIJACIÓN DE RECESO Y HORARIO DE VERANO 2019-2020.
- 6- JUNTA DEPARTAMENTAL: CELEBRAR CONTRATO PARA LIMPIEZA DE SU LOCAL PARA EL AÑO 2020.
- 7- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA ANUENCIA PARA SUPRIMIR EL DESTINO DE USO PÚBLICO Y ENAJENAR BIENES INMUEBLES EN SOLÍS DE MATAOJO A FAVOR DE MEVIR (21 VOTOS).
- 8- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A TRANSFERENCIAS MUNICIPALES REGULADAS EN LOS ARTÍCULOS N°S 296 A 299 DEL DIGESTO DE TRÁNSITO.
- 9- COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON DIRECTOR DE DINAMA E INTEGRANTES DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE POR PREDIO DONDE ESTÁ UBICADA LA "ISLA DE OMBÚES".
- 10- SR. EDIL PABLO FUENTES: ESTADO DE SITUACIÓN DEL CORRALÓN MUNICIPAL DE JOSÉ PEDRO VARELA.
- 11- SR. EDIL PABLO FUENTES: PROBLEMÁTICA DE LOS PERROS CALLEJEROS EN LA CIUDAD DE MINAS Y EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LAVALLEJA.
- 12- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: INTERÉS DE QUE EL MVOTMA Y EL BPS CONSTRUYAN VIVIENDAS PARA JUBILADOS Y PENSIONISTAS EN SOLÍS DE MATAOJO.
- 13- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: GASTOS OBSERVADOS POR TCR A MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO DESDE EL 15 DE FEBRERO DE 2017 EN ADELANTE.
- 14- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON ESTUDIANTES DE LA CARRERA TAC MINAS LAVALLEJA.

15- SRA. EDIL ANA UGOLINI: REALIZACIÓN DE REUNIONES DE LA MESA EJECUTIVA, MESA PERMANENTE Y COMISIONES ASESORES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

16- SR. EDIL JUAN FRACHIA: FALTA DE COMBUSTIBLE EN EL MUNICIPIO DE VARELA.

17- SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE: MUNICIPIO DE SOLÍS - OF. 247/2019.

\*\*\*\*\* \*\* \*

- PRESIDEN LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Mtra. María Olmedo Soria y el 1er. Vicepresidente Sr. Oscar Villalba Luzardo.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Amanda Del Puerto, Mauro Álvarez, Andrea Aviaga, Edgardo García, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ismael Castro, Walter Ferreira, Juan Frachia, Gabriela Silveira, Alexandra Inzaurrealde, María del Pilar Rodríguez, Julián Mazzoni, Daniel Quintana, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Carina Soria, Marta Sotelo, Gonzalo Suárez, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Liullis Salsamendi, Carlos Urtiberea, María del Carmen Villarreal.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Analía Basaistegui, Ernesto Cesar, Pablo Hernández, Alcides Larrosa, Patricia Pelúa, Sergio Urreta, Javier Urrusty, José Vigo, Julia Villar.
- FALTA SIN AVISO EL SR. EDIL: Pablo Fuentes.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

\*\*\*\*\* \*\* \*

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Siendo la hora 19:30' y teniendo el número de ediles necesario para sesionar, comenzamos con la sesión de hoy correspondiente al día 11 de diciembre de 2019.

En primer término, quiero decir que la Junta Departamental de Lavalleja tiene el grato honor de poder realizar esta sesión en Solís de Mataojo, una aspiración que teníamos hace mucho tiempo y que por suerte hemos podido llevar a cabo antes de finalizar el año.

Así que a la Sra. Alcaldesa de Solís de Mataojo Dra. Verónica Machado, a los concejales, a los vecinos, a los funcionarios de la Casa de la Cultura, muchas gracias por recibirnos en esta casa que vimos nacer hace muchos años y que vemos con mucha alegría -cada vez que venimos a ella- cómo va progresando, cómo se va acondicionando y hoy es un lugar de concentración para los artistas y para la población de Solís de Mataojo, en un lugar cómodo y muy gratificante.

En especial, saludamos a la Concejala Mtra. Sonia García por estar presente, al Concejal Dr. Jorge Ferreira, un gran amigo desde la infancia, es muy grato tenerlos entre nosotros.

Así que para comenzar la sesión de hoy vamos a leer -en primer término- un mensaje de la Dra. Verónica Machado.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota remitida por la Sra. Alcaldesa de Solís de Mataojo, la que expresa: "Solís de Mataojo, 11 de diciembre de 2019. Junta Departamental de Lavalleja. Sra. María Olmedo. Por la presente quiero transmitir el honor que sentimos de que la Junta Departamental sesione en nuestra comunidad. Lamentamos no poder estar presentes debido a tener que cumplir con un compromiso ineludible en la capital de nuestro país. Hacemos propicia la oportunidad para invitarlos a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas que se

realizará el día 17 de diciembre próximo a la hora 19:30' en Casa de la Cultura. Sin otro particular, saluda atentamente. Fdo.: Verónica Machado Pereira-Alcaldesa Solís de Mataojo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - En primer lugar, teniendo en cuenta el Artículo 4º del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Lavalleja, vamos a tratar el tema referido a la situación del CURE, o sea del Centro Universitario de la Región Este, que urge su tratamiento.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL QUINTANA SIENDO LA HORA 19:34'

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 10 de diciembre 2019. La Comisión de Recepción reunida en el día de la fecha, recibió a estudiantes del TAC Minas Lavalleja, informando la preocupación que les genera el cierre progresivo de la carrera TAC en nuestra ciudad; la no realización de inscripciones en 2020, la suspensión de dictado de cursos para primer año por video conferencia para 2020, el dictado de cursos por última vez en 2020 y 2021 para segundo y tercero respectivamente, el que fue notificado pocos meses antes de implementar estos cambios, sin un período de adaptación para poder enfrentar esta situación. Fdo.: Andrea Aviaga, Ernesto Cesar, Gustavo Risso”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Estar acá es grato. Tengo una consulta con respecto a la redacción que elevamos los Ediles Juan Martín Frachia por el Frente Amplio, Andrea Aviaga por el Partido Nacional y quien les habla, a efectos de que justamente el tema del CURE ingresara como uno de los puntos del orden del día. Creemos nosotros que, como ingresó en tiempo y fecha, debería ser tratado y me gustaría saber en qué punto va a ser el mismo.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Como entró en tiempo y fecha -como usted dice- está en los Asuntos Entrados repartidos a último momento, a consideración de la Junta y para ingresarlo en el orden del día de hoy como corresponde.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - ¿Se pone a consideración?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Exacto, como todos los temas que presentan los ediles.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Teniendo en cuenta el Artículo 4º, tenemos que informar sobre una nota entrada ayer y firmada por la Edil Ana Ugolini.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota remitida por la Sra. Edil Ana Ugolini, la que expresa: “Minas, 10 de diciembre de 2019. Sra. Presidente de la Junta Departamental. Presente. El fin de semana pasado en reunión de bancadas se determinó realizar el Congreso Nacional de Ediles en nuestra ciudad de Minas, los días 14 y 15 de febrero de 2020, pase a su conocimiento para ser tratado en la próxima reunión de la Junta. Saluda Atentamente. Fdo.: Ana Ugolini-Edil Departamental”.

Por ser un tema que está acotado en el tiempo, ya que estamos hablando de febrero, correspondería votarlo -si están de acuerdo- para ingresarlo al orden del día.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - ¿En qué lugar del orden del día?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Al final del orden del día.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - ¿El del CURE también?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señor edil, no sé porque nadie hizo moción ni planteó nada sobre el tema del CURE.

DIALOGADO.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Perdón, pero no estoy entendiendo el desarrollo de la sesión de hoy, por eso quiero entender un poquito. ¿Por qué empezamos hablando de estos informes, de estos Entrados?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Antes de empezar con Asuntos Previos, decidimos de acuerdo -como ya dije- al Artículo 4º, ya que estos temas entraron después que se hizo el repartido y consideramos que eran de suma importancia y los teníamos que tratar, presentarlos en este momento, para después -si ustedes así lo consideran- tratarlos.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sra. Presidente, si usted me permite hablarle algo un momentito. No entendimos, la verdad que no lo habíamos entendido. Por eso, cuando se leyó el informe de la Comisión de Recepción, ¿se tenía que haber votado en ese momento?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Si lo quieren ingresar en el orden del día sí.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Por supuesto, en mi caso sí.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Lo votamos ahora si es su deseo, creo que es urgente el tema y hay que tratarlo.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Por supuesto que sí. Y el informe que nosotros entramos el lunes, ¿en qué parte se votaría, ahora?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - También ahora.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Perfecto, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - La Secretaria va a leer el Artículo 4º del Reglamento Interno.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Artículo 4º del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Lavalleja, el que expresa: “Artículo 4º - Solo el Presidente puede hablar a nombre de la Junta, salvo que esta disponga que lo haga otro de sus miembros. Cuando el Presidente tenga que dar cuenta a la Junta de lo que haya dispuesto en virtud de la facultad de los apartados “l” y “m” del Artículo 1º, así como cuando deba enterar a la Corporación de asuntos que reclamen urgente resolución o de aquellos que por su naturaleza tengan carácter de reservados, lo hará al comienzo de la Sesión”.

Por eso están estos dos asuntos entrados, porque entraron fuera de plazo, entraron después y los Asuntos Entrados entran hasta el lunes a las 19:30’; estos entraron después. Por considerarlos urgentes, la Presidente los informa por el Artículo 4º del Reglamento.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Como posiblemente hoy es la última reunión, consideramos que estos asuntos entrados tienen que ser tratados. Así que ponemos primero a consideración la situación del CURE con sus informes correspondientes, ustedes disponen si lo vamos a poner en el orden del día de hoy.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Votación nominal le voy a pedir.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la solicitud de incluir el tema: “Comisión de Recepción: Informe referido a reunión mantenida con estudiantes de la carrera TAC Minas Lavalleja”, en el orden del día de la presente sesión.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Amanda del Puerto, Mauro Álvarez, Andrea Aviaga, Edgardo García, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ismael Castro,

Walter Ferreira, Juan Frachia, Gabriela Silveira, Alexandra Inzaurrealde, María del Pilar Rodríguez, Julián Mazzoni, Daniel Quintana, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Carina Soria, Marta Sotelo, Gonzalo Suárez, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Liullis Salsamendi, Carlos Urtiberea, María del Carmen Villareal, Oscar Villalba, María Olmedo.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por señores ediles en el orden del día de la presente sesión.

### FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Voté afirmativa, primero porque nunca llegué a la universidad y, ahora que se puede llegar, lamentablemente están pasando cosas espantosas, y segundo, porque es un caso sumamente urgente. Muchas gracias.

\*\*\*\*\* \*\* \*

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de incluir el tema: “Sra. Edil Ana Ugolini: Realización de reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesores del Congreso Nacional de Ediles en la Junta Departamental de Lavalleja”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil Ana Ugolini en el orden del día de la presente sesión.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

### ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Silveira.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - Es muy grato para mí estar hoy acá, vinculando y compartiendo nuestros intereses con los ciudadanos de Solís de Mataojo.

En este sentido, hago sentir mi responsabilidad por las actividades deportivas de verano. Sabemos lo que significa el ejercicio físico en la salud física y mental tanto como social, pero me preocupa el riesgo -ya muchas veces alertado por el Ministerio de Salud Pública- de la exposición al sol desde las 11:00’ de la mañana a las 18:00’ horas. En relación al uso de piscinas en nuestro departamento, pedimos urgentemente que se trasladen las actividades de estos horarios para horarios en la tardecita y noche. Como todos sabemos, el agua clorada a temperatura es un atentado mayor contra la piel, provocando daños irreparables y enfermedades mortales. Asimismo, el manejo de la temperatura del agua a no más de 23°C. Solicito se envíe este pedido a Dirección de Higiene y Salud. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Sra. Presidente, vamos a hacer unas solicitudes.

Primero, se solicita colocación de caños y/o cordón-cuneta frente a la policlínica de Salud Pública o de ASSE, en Solís de Mataojo.

También vamos a solicitar -en otro orden- al Ministerio de Salud Pública y a ASSE mejoras en la policlínica de Solís de Mataojo, la colocación de una puerta de emergencia donde se estaciona la ambulancia. Además, confeccionar estacionamientos para vehículos dentro del mismo predio, ya que los vehículos de los usuarios y del personal estacionan en la calle, muchas veces dificultando y existiendo posibilidades de accidentes. Hemos constatado que allí circulan muchos niños y personas mayores.

Vamos a solicitar la colocación de cartelería nomenclátor identificando la calle 25 de Agosto hasta MEVIR, además de su reparación y arreglos. La misma se encuentra en muy malas condiciones en toda su extensión.

Vamos a solicitar también al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la colocación de luminarias en el cruce de la Ruta 8 y la entrada de Aguas Blancas, en las dos garitas ubicadas allí.

Se solicita también la colocación de caños y cordón-cuneta en la calle María Amestoy. Existe gran cantidad de agua estancada, malos olores, contaminación y la proliferación de mosquitos.

Solicitamos también la reparación de luminarias en la calle Amestoy y 25 de Agosto.

Se solicita la recolección de residuos los días domingos y lunes a primera hora, ya que los fines de semana las familias de Solís de Mataojo realizan un mayor uso de los mismos y todos constatamos -cada vez que transitamos por acá- que los mismos siempre están desbordados.

Solicitamos también mayor limpieza de cunetas, calles, veredas y pasto en varios puntos de la localidad. Hemos recibido varios pedidos de vecinos en lo que va de este año.

Varias familias nos solicitan también la colocación de luminarias en la Ruta 8, a la altura del km 78, a la derecha en un alto, solicitud realizada en varias oportunidades al Ejecutivo Departamental.

Solicitamos también arreglar el camino que pasa por el cementerio -calle Sarandí- hasta el puente de camino Paso Arbelo, la parte que le corresponde a Lavalleja; la otra parte de Canelones ya la repararon.

Muchos vecinos de Solís de Mataojo nos solicitan la reparación de muchas de sus calles, ya que están destrozadas. Está quedando muy linda y preciosa la plaza, pero el resto de la localidad y del pueblo también necesita mantenerse y mejorarlo.

Hay vecinos que nos solicitan la colocación de contenedores en el barrio de MEVIR Nuevo, en las viviendas.

Además, también muchos vecinos nos han comunicado la falta de contenedores en varios puntos del pueblo, donde todavía tienen uno o no tienen ninguno.

Vamos a hacer referencia también, a la situación que ha vivido el frigorífico y también la planta procesadora de pescado. Todos sabemos que ha sido un año difícil para las dos empresas; gran parte de Solís sabemos que vive, mantiene su familia, su calidad de vida gracias a esas dos fuertes empresas de la localidad. Hemos constatado y hemos sabido que la procesadora de pescado estos últimos días ha tenido una inversión o un gerenciamiento nuevo, por lo cual hay expectativas de que mejore la calidad de vida y en oportunidades de trabajo para los solisenses va a venir muy bien. Hemos sabido por nuestra referente local acá -Estela González- que el matadero -si bien no está en su plenitud- viene gracias a Dios mejorando de a poquito.

Hemos constatado también, Sra. Presidente, la falta de controles de los Inspectores de Tránsito. Por lo tanto, le solicitamos a la Sra. Intendente destinar más recursos humanos -Inspectores de Tránsito- para la localidad de Solís de Mataojo.

Por último Sra. Presidente, quiero agradecer a la Alcaldía, a la gente de Solís de Mataojo, a los vecinos, a los funcionarios, que hoy podemos sesionar en este Municipio, en esta Alcaldía, que siempre se habla de descentralizar en las palabras, pero a veces en los hechos no hacemos la descentralización que se merecen. Creo que haber sesionado en José Pedro Varela en este período y hoy estar sesionando en la localidad de Solís de Mataojo, realmente este Legislativo Departamental ha dado señales de madurez y a la vez también de sapiencia, en cuanto a que no es solo hablar de descentralizar, sino también hacerlo y creo que esta es una muestra de que queremos descentralización, no solo en venir a los pueblos, sino también en los recursos que sabemos que son pocos y los necesitan mucho. Muchas gracias y saludos para todos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, por allá por el año 2010, incipiente edil departamental, nuestro primer proyecto que presentamos en el recinto, se llamaba “De cara al departamento” y era justamente un proyecto de decreto -más bien un proyecto de resolución- que nos permitiera como Junta Departamental sesionar en el interior del departamento.

Hoy una vez más -ya estuvimos hace unos años aquí en Solís de Mataojo- estamos sesionando y es gratificante, no solamente desde el punto de vista político, de lo que trata la descentralización también y de tener en cuenta las localidades del interior desde nuestro punto de vista como institución Junta Departamental, sino también resaltar el contacto que tenemos que tener todos los políticos durante los cinco años permanentemente.

Cabe señalar que también hace unos años presenté un proyecto que era para reglamentar las instancias como estas, para que sean mucho más locatarias y que se contemplen mucho más los temas que son inherentes a las localidades donde vamos a sesionar.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 19:51’.

No obstante, ello no tuvo la repercusión por parte de la Junta Departamental y el apoyo para poder reglamentarlo, e insto a los ediles departamentales a que podamos concluir en un buen acuerdo político para poder reglamentarlo y de esa manera hacer mucho más fluido y quizás de interés más importante para la población de donde estamos sesionando.

El 12 de agosto de este año se inauguró en Solís de Mataojo el “Espacio Joven”, donde tuve la posibilidad de venir en esa instancia y, después de haber recorrido las instalaciones y de hablar con grandes personalidades políticas y sociales de aquí de Solís de Mataojo -entre ellos la Sra. Alcaldesa y también mi entrañable compañero Concejal Ferreira-, proponíamos que en ese espacio se pudiera trabajar o hacer un trabajo en conjunto con la Junta Departamental de Drogas. Pero no solamente por una cuestión de jóvenes, porque no debemos llevar adelante la tarea en cuanto a las políticas públicas y la prevención solamente en jóvenes -no se puede estigmatizar, lo hemos dicho en muchas ocasiones en este recinto-, sino que aprovechar y nutrir esos espacios tan importantes y que quedó tan bueno aquí en Solís de Mataojo, poder hacer trabajos en conjunto con la Junta Departamental de Drogas.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 19:53’.

Por eso, quiero que estas palabras lleguen -sobre este tema- al Municipio de Solís de Mataojo y nos ponemos a las órdenes para trabajar en materia de prevención, de políticas públicas y también de tratamiento, teniendo en cuenta que en el año 2017 mantuve aquí -en este mismo salón- una reunión como coordinador de la Junta Departamental de Drogas con la Mesa de Convivencia Ciudadana de Solís de Mataojo, en la cual habíamos arribado a unos primeros acuerdos de que podíamos hacer un trabajo en conjunto. Es el momento de ponernos a trabajar y en realidad tienen un precioso lugar para poder hacerlo. Así que -como les dije recién- estoy a las órdenes para aportar sobre eso y quizás el resto de la Junta Departamental también acompañe en estas instancias. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Sra. Presidente, es muy importante -como han señalado muchos compañeros ediles- sesionar en el interior del departamento. Yo comenzaré con un saludo minuano para esta villa que fue fundada en 1874 por Lázaro Cabrera, a la cual me siento unido porque aquí fue mi primera incursión como docente del Consejo de Educación Secundaria. En ese tiempo, la directora era Rita Recalde, como siempre el secretario era Neris García y estaba “Pilarica” -como todo el mundo la conoce- en la administración. El plantel de la localidad lo integraban las profesoras Rosario Amestoy, Nelly Vera, Leila Chabchul y también el Dr. Roberto Frachia. Los demás, pido disculpas si me faltó alguno... Sí, me faltó la partera Mabel claramente, que me disculpe. Los demás veníamos de Minas, recuerdo que a dedo porque en aquel tiempo no había boletos para docentes.

La economía local tenía una dependencia de Industrial Serrana, que en ese tiempo tenía -como se señaló aquí- una actividad bastante irregular y me acuerdo que la expectativa por los jornales repercutía directamente en la actividad académica, porque las familias pasaban por momentos complicados cuando no había trabajo allí.

Parece que hoy hay más estabilidad -como se señaló aquí-, han cambiado los dueños y además se suma lo del frigorífico que va saliendo, lo que posibilita el progreso de los habitantes.

Yo siempre me pregunto una cosa: ¿por qué Solís de Mataojo ha generado lo que ha generado para la cultura del Departamento de Lavalleja? Parece que el contacto con la naturaleza inspiró al joven Eduardo Fabini, quien ya casi a fin del Siglo XIX, en 1899, se fue a Europa con diecisiete años. Después siguió yendo en diferentes temporadas, pero nunca se despegó del paisaje, con sus “Tristes”, su “Isla de los Ceibos” y su monumental “Campo”, poema sinfónico claramente inspirado en el paisaje maravilloso que se puede disfrutar en este rincón del Uruguay.

Él fallece en 1950, pero desde 1936 influye decisivamente sobre otro de los grandes artistas de esta localidad, Manuel Espínola Gómez, de quien hay en esta misma Casa de la Cultura un muy interesante museo que permite bucear en sus inquietudes artísticas, pero también sociales y políticas. La relación queda inmortalizada en el retrato que el pintor hace del músico y que se encuentra en la Casa de la Cultura de Minas, un cuadro fantástico que hace un rato fui a ver porque participé de la actividad que la Federación Ancap y el SUNCA habían organizado.

Después viene Juan Capagorry, nacido en 1934, que es conocido por muchos aquí, que todavía lo deben recordar, completa el trío que preside el mural de esta Casa de la Cultura. Hay que recordar sus poemas, sus narraciones y fonogramas. Recordar -por lo menos a mí me trae un grato recuerdo- “Hombres de Nuestra Tierra”, disco que grabara en 1964 junto a su amigo

Daniel Viglietti. Seguramente que los mayores de Solís de Mataojo tengan alguna anécdota de las famosas salidas de “Capita”, ya que su fallecimiento es de 1997.

Yo agregaría a esta breve lista de solisenses protagonistas de la cultura a Efraín Chury Iribarne, destacado periodista radial fallecido hace dos años, quien comenzó su carrera en 1964 en Radio Lavalleya y la continuó en 1972 en CX30 junto al gran Germán Araújo. Justamente la principal publicación del Chury es “Y sé todos los cuentos”, extenso reportaje en el que el Senador Araújo relata la operación política y mediática que culminó con la aprobación de la Ley de Caducidad. Terminó su carrera en CX36, donde eran célebres sus contactos con el sociólogo norteamericano James Petras.

En la actualidad, si hablamos de la cultura de Solís de Mataojo, no podemos dejar de mencionar a Carlitos Ximénez, que ha contribuido al milagro de tener un elenco teatral estable y con textos propios, salidos de la pluma de Ana González. Una felicitación para la gente que hace teatro en esta localidad.

Seguramente que me quedo corto con este comentario y que en él puede haber omisiones. Sepan que no son voluntarias y que lo que quiero transmitir es la alegría de estar en Solís de Mataojo y el reconocimiento al carácter emprendedor de todos sus habitantes. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Quintana.

SR. EDIL DANIEL QUINTANA - Sra. Presidente, lo mío es solo un par de reclamos sobre las calles de José Pedro Varela.

La calle Lavalleya tiene dos lomos de burro bastante importantes, los cuales no están señalizados bien y no tienen nada de pintura, han caído motos y varios autos han roto ahí. Son dos lomos de burro y una calle muy transitada; sobre la calle Lavalleya rumbo a MEVIR I, II y IV.

Con respecto a las cebras que están enfrente a la iglesia, está el cartel, pero no se encuentran las cebras. Es como que está todo medio mal ahí, habría que tomar alguna decisión sobre eso; no es de ahora, hace tiempo que está eso así. Por ahora sería todo, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sra. Presidente, vecinos de la localidad de la 2ª Seccional de Solís de Mataojo reclaman calles con muy poca iluminación, como por ejemplo 25 de Agosto y Lázaro Cabrera; como tales hay muchas.

También solicitan pasar máquinas, ya que las piedras son tan grandes que apeligran la salud y bienestar del vecino. Se ruega urgente atención y pase la solicitud al Municipio de Solís de Mataojo y al Ejecutivo Departamental.

Después tengo otra solicitud que no la traje por escrito, que es para el Consejo de Educación Inicial y Primaria. Voy a solicitar que la Escuela N° 2 se ajuste a la ley y que se vea la forma de hacer una rampa en la entrada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sra. Presidente, en el día de hoy quiero hacer llegar un agradecimiento muy especial al Centro Comercial e Industrial de Lavalleya, a su Presidente Dr. Casas y a toda la comisión, ya que ayer tuvieron la amabilidad de prestarnos sus salones para hacer una conferencia con la ONG Resistiré. Eso para nosotros fue muy importante, porque realmente lo pedimos con poco tiempo, pero estuvo la buena disposición de ellos para prestarnos el salón. Por eso solicito que llegue el agradecimiento correspondiente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:03’.

Respecto a lo que es Resistiré, me gustaría informarle un poco a la población y a todos los acá presentes que se trata de una ONG que trabaja en el Departamento de Maldonado en prevención del suicidio y de las adicciones. La idea que tenemos es formar Resistiré Lavalleja y en eso comenzamos a trabajar en el día de ayer.

Realmente el tema del suicidio es un tema que generalmente sensibiliza mucho y por eso se evita hablar, muchas veces se evita hablar, y ayer entendíamos en la charla que nos daba la Sra. Yaraví Roig -que es la fundadora de esta ONG-, que hablando podemos ayudar a salvar vidas y ese es el cometido que va a tener por delante por supuesto Resistiré Lavalleja. Nuestro país está en el ranking más alto en América Latina en cuanto a suicidios y lamentablemente Lavalleja -nuestro departamento- es el más alto dentro del país.

Por ahí alguien me dijo “Andrea, que tema más difícil de tratar, que tema más difícil de trabajar”. Sí, por supuesto que lo es, pero porque sea difícil no tenemos que evitarlo; tenemos que ayudar y esa es la idea. Por eso informar a la gente, convocar a la gente, que esto es un inicio y todos los que quieran ser voluntarios obviamente van a ser bienvenidos. Resistiré comienza a trabajar a mediados de enero en Minas, pero va a trabajar en todo el departamento. La idea es comenzar con distintos talleres de preparación también para la gente obviamente que va a trabajar y en el mes de marzo ya poder estar haciendo talleres con los liceos, con los colegios, con los docentes, con los alumnos y con distintas organizaciones de nuestra ciudad y de todo el departamento que tratan con adolescentes, que tratan con adultos mayores.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:05’.

Ayer nos informaban -y yo la verdad lo desconocía- que en nuestro departamento la mayor parte de los suicidios son en adultos mayores de más o menos unos setenta años. Creo que también es una población que por supuesto hay que atender y comprender.

Entonces, de esta forma quiero informar -como dije recién-, que la gente sepa que vamos a empezar a trabajar y todos quienes se quieran sumar a partir de enero vamos a estar trabajando en este tema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, siempre es un gusto estar acá, un saludo a la prensa y a otras autoridades presentes.

Vecinos de Solís de Mataojo solicitan arreglo de calle Camino del Cura -como se le llama comúnmente-, haciendo hincapié en que en la mitad del tramo de esta extensa arteria se hace un pozo muy grande y se inunda con las lluvias frecuentes.

Se solicita también el arreglo y colocación de luces en la ciclovía; que se prevea que su uso sea exclusivo de ciclovía, si esa va a ser realmente su función de forma definitiva y que se le dé como tal.

También los vecinos solicitan que se destine presupuesto para el arreglo de veredas. Es una queja constante de los vecinos de acá, que dan a entender que las veredas hace muchísimos años que se mantienen en las mismas condiciones, que no son las mejores.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 20:07’.

También solicitan alumbrado en la calle 25 de Agosto, calle que fue bituminizada, pero no se le realizó el cordón-cuneta, lo cual también es otro reclamo de los vecinos.

Solicito que estas palabras pasen tanto al Municipio como al Ejecutivo Departamental.

Sra. Presidente, voy a tener el altísimo honor de solicitar que se tenga en cuenta para el nomenclátor departamental el nombre del fallecido ex Intendente Daoiz Librán Bonino. Su obra ha hecho suficiente mérito y ha sido más que destacada al día de hoy, con más de mil ochocientos kilómetros de caminería rural, uniendo los pueblos, lo que son las diferentes distancias dentro del interior profundo de nuestro departamento, muchísimas calzadas, muchísimos puentes. Debemos recordar también la reapertura del Teatro Lavalleja. Bueno, aquí hago llegar entonces a la Mesa el acta de defunción correspondiente. Muchas gracias.

En otro orden Sra. Presidente, también voy a retomar un tema que en el seno de esta Junta llegó a un profundo debate, que son los restos de nuestro prócer Juan Antonio Lavalleja; estoy seguro que va a compartir el parecer mi compañero Edil Juan Martín Frachia, Presidente de la Comisión de Patrimonio. Entiendo que llegada la instancia se dijo que con los nuevos legisladores nacionales por Lavalleja íbamos a iniciar nuevamente -o reiniciar- el tratamiento del tema; bueno, se reiteran los legisladores por Lavalleja, tanto García como Umpiérrez. Por tanto, entiendo que sería bueno retomar y solicito por tanto que pasen mis palabras a la Comisión de Patrimonio y a los legisladores Mario García y Javier Umpiérrez.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 20:09’.

Por último Sra. Presidente, voy a solicitar que se me informe de manera pormenorizada la cartera de tierras, propiedades y terrenos que tiene la Intendencia, discriminada por barrios, localidad y zona. Todos sabemos que hay terrenos que son de la Intendencia o del Gobierno Departamental o podemos decir también de la ciudadanía, y yo quiero saber dónde están, cuáles son, debido a un montón de razones. Estamos actualmente con un auge de lo que son las cooperativas de viviendas, sería muy bueno que la Junta Departamental tuviera esa información.

Estamos también previendo hacer un montón de proyectos y a veces no tenemos el lugar físico o no nos damos cuenta, es porque carecemos de la información. También un tema que es fundamental es que somos el órgano de contralor; necesariamente debemos tener esa información. Pasen mis palabras al Ejecutivo Departamental. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, un poco tomo las palabras de mis compañeros ediles que trataron el tema de la importancia de sesionar en el día de hoy en Solís de Matajojo, así como se ha sesionado en otras localidades del departamento por el tema de la descentralización. Pero también quiero salir un poquito de lo protocolar y expresarles la gran carga emocional que tiene este lugar para mí, no solo por ser centro de la cultura -la mayoría sabe que esto me llena el alma, lo que atañe a la cultura-, sino porque acá supo ser el antiguo colegio Nuestra Señora del Carmen, donde mi madre tuvo sus primeros inicios como docente a los veintiún años, así como en la Escuela N° 5 de Solís de Matajojo. Así que toda esa carga emocional que tiene ella va transmitida a mí en el ADN.

Bueno, ahora sí, en lo que me ocupa. Hay muchos reclamos de los vecinos que ya también fueron hablados por mis compañeros ediles, que respectan a arreglos de calles. Principalmente me hicieron llegar uno, que es continuación de Oficial 2 hasta llegar a la cancha Tito Massanet y la falta de contenedores.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 20:11’.

También la inquietud que se presenta ante los vecinos de la necesidad de un sereno o un guardaparque para la zona del predio del arroyo, la zona donde está la usina de OSE, que se están haciendo reformas, que se han puesto para esparcimiento y para el disfrute de todos los solisenses mesas y parrilleros, pero que en las horas de la noche se vuelve un poco tediosa la presencia de algunos jóvenes que no valoran el lugar como se merece.

Por otro lado, quiero destacar con mis palabras en esta instancia y hacer justo reconocimiento a dos logros que han dado relevancia a Solís de Mataojo en el acontecer departamental y nacional. Uno ya de varios días, pero me parece oportuno -ya que estamos aquí sesionando- presentarlo, y es porque esta comunidad ha dado al país y al mundo su generoso aporte en el campo de la pintura, la música y las letras. Hoy Solís de Mataojo presenta conquistas de otra índole, pero también valoradas y celebradas como aquellas. Una, la Copa Scotiabank es el premio para los campeones dirigidos por el profesor Aldo Velázquez, trabajador incansable y colaborador de esta comunidad en todo evento deportivo. Aunque -como dije- hayan pasado algunos días ya de este logro, a los campeones y al profesor mi reconocimiento y agradecimiento por ese logro obtenido. Que mis palabras pasen al Municipio de Solís de Mataojo.

No todos los logros reciben un homenaje copero, pero eso no le quita la trascendencia y la proyección a futuro que va a tener seguramente. Hago referencia al proyecto “Solís en transición”. Este proyecto lo ha llevado un grupo de personas que fomentan la producción de huertas familiares ayudando a armar composteras para mejorar la tierra y pasto. Graciela García Lima, María Cristina Alegre, María Pérez y Yoselin Gutiérrez son algunos nombres de esas mujeres que forman parte del proyecto. A todos los integrantes de ese proyecto mi enhorabuena porque están gestionando no solo la economía familiar y local a través de sus huertas familiares, sino que están generando y contagiando una cultura de trabajo amigable con el ambiente y la salud humana por supuesto.

Dos ejemplos relevantes de estas tierras, dos ejemplos que, a pesar de diferir en sus logros visibles, apuestan al trabajo en equipo, a la constancia, al espíritu de sacrificio y sobre todo a la esperanza de lograr por sus propios esfuerzos y medios, los objetivos que se han propuesto.

Como digo siempre, los pueblos destinados a ser grandes no lo son por su extensión territorial ni por el oro que hay en sus minas; la grandeza de los pueblos reside en el temple de sus habitantes. Gracias Solís de Mataojo porque desde 1874 sus hombres y sus mujeres han dejado una huella al andar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - La verdad que para mí es un placer estar hoy sesionando en la Junta como edil departamental en esta localidad, que para mí no es ajena, ya que no solamente hemos estado acá como docente en Secundaria, sino también en UTU hasta el año pasado inclusive. SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES EDGARDO GARCÍA, LUIS CARRESSE Y GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:15’.

También hemos realizado junto con el MIDES en el año 2009 nada menos que el primer jardín de infantes de la ciudad, en ese lejano 2009 -que ya pasaron 10 años- en el marco de “Aulas para Crecer”; con el aporte del gobierno de Venezuela y con la mano de obra del MIDES fue que se realizó esa obra, cosa que hoy nos tiene muy orgullosos y sé que se va ampliando cada vez más.

Quiero señalar algunas de las necesidades que tienen vecinos que me han planteado de la localidad. Es un pedido constante el tema de la barométrica, es realmente preocupante que justamente una localidad de primer orden -como tenemos- no tenga ese servicio habitual y pase muchas necesidades en ese tema. Me parece que es hora de que tenga ese servicio como un servicio más en el Municipio y que no dependa de la voluntad de que el Intendente de turno sea capaz de enviar una barométrica a esta localidad.

En cuanto al tema del tránsito, fundamentalmente después de las 17:00' horas está muy desordenado y justamente vecinos piden que haya un control en las calles para ese tema.

También que se ha pedido -no voy a ser muy extenso porque capaz que estos mismos pedidos los han hecho otros compañeros- fundamentalmente los caminos rurales y enderezar el Paso Arbelo, que está en muy mal estado y piden que se repare lo más pronto posible.

También se ha solicitado que controlen los ruidos molestos, fundamentalmente en el Club Social Solís; frente al Club Social Solís realmente se ven afectados por los eventos musicales que ahí se hacen a puertas abiertas. Es una manera de poder controlar, tratar de que esa sonoridad no vaya a la calle y que se cubran las necesidades para que la población no esté afectada.

Por último, se solicita al Ejecutivo Departamental que colabore con el alumbrado público en MEVIR IV. Si bien ya existe un expediente, pero -como todo- ha demorado; recordarle al Ejecutivo que MEVIR IV de Solís de Mataojo está esperando por el alumbrado público. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sra. Presidente, hoy nos vamos a tomar el tiempo de hablar de Fabini, de su casa y de sus alrededores, y de un Solís que tenga un turismo cultural, donde los ciudadanos de la localidad puedan disfrutar de un parque con árboles centenarios y un balneario sobre el arroyo.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA SIENDO LA HORA 20:19'.

Desde el Municipio y la Intendencia Departamental en conjunto con MEVIR mejoraron parte de las tres hectáreas que engloban el Parque Fabini. Actualmente tenemos un puente que costó aproximadamente unos U\$S 7.000, pero lamentablemente se descolgó de uno de los extremos. Yo tengo un par de fotos ahí, que después se las voy a pasar por WhatsApp para que vayan preparando alguna carpeta.

Como decía, se cayó el puente y ahí quedó muy desprolija esa zona, la verdad. Yo estuve recorriendo hace un par de minutos antes de entrar acá y lo más importante es no dejar decaer esa parte del balneario, porque es un predio hermoso en el cual se puede hacer una restauración de toda esa zona, poner mesas, sillas o asimismo hacer alguna licitación para que tengan un parador, por lo menos para el verano. Esto es bueno porque acá escasea esa parte de la diversión, más allá de la piscina; pero está bueno turísticamente, porque da una imagen muy fea.

Además, MEVIR realiza una intervención muy importante, haciendo una cancha de fútbol y vestuarios, para mejorar casi la mitad del predio. La Intendencia limpió próximo a la cancha de fútbol media hectárea y dejó un lugar limpio, que lamentablemente, si no se le da el mantenimiento correspondiente, se pierde todo el trabajo realizado.

En suma, en antecedentes podemos decir que tanto el Municipio como la Intendencia están en debe con este Parque Fabini, que es un lugar histórico, cultural y recreativo de nuestro

departamento. Hemos visto la casa de Fabini muy deteriorada, con ocupantes, eso sería muy bueno después tratarlo tal vez en alguna comisión.

La limpieza del parque y el alumbrado de todas las áreas del parque, con costos mínimos de limpieza, tala de arbustos y creación de caminería interna. Crear sobre la costa del arroyo un teatro de verano, con mínimos costos de un escenario en hormigón armado, para recrear los lugares donde se inspiró Fabini para sus producciones. Estaría muy bueno hacer un monolito que identifique, porque yo hasta el día de hoy me pregunto: ¿cómo Solís se llama Solís y no Fabini?

Cercar y cerrar todo el parque para lograr que cuando se realicen beneficios poder tener un lugar cerrado y que se pueda custodiar por el tema del vandalismo. Levantar el puente colgante para evitar todo el gasto que se realizó; aparte de eso, la madera fue carísima, entonces a eso lo tienen que restaurar y volverlo a hacer.

En una segunda instancia, cuando se logre la desocupación de la casa que existe en este momento, arreglarla, acondicionarla, convertirla en un museo y que pueda ser un lugar para todos los emprendimientos culturales, musicales y tradicionales de esta localidad.

También es bueno aclarar que la casa de Fabini es declarada Monumento Histórico Nacional, o sea de Patrimonio Nacional, pero también se la puede declarar Patrimonio Departamental. Entonces, voy a sugerir que pase a la Dirección de Cultura, a la Comisión de Educación y Cultura, a la Comisión de Patrimonio y al Ejecutivo Comunal. Muchas gracias Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:23'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sra. Presidente, es un gusto estar aquí, es necesario estar acá y sería bueno que estuviera reglamentado venir por lo menos una vez al año a las tres localidades principales del departamento.

Muchos pedidos ya se han repetido, pero -por las dudas- los voy pedir.

Hay un problema con la basura y los contenedores, hay lugares en los que están escaseando contenedores, se llenan rápidamente y causan perjuicios a los vecinos, por lo que pedimos al Ejecutivo y al Municipio que hagan las gestiones para aumentar en aquellos lugares más contenedores.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:24'.

Se pide también más personal para cuadrilla de limpieza municipal.

Problemas en el barrio El Chispero con vecinos que se les inunda la casa cuando llueve.

Vecinos de viviendas COVISOL reclaman arreglo de calles y cunetas a medio hacer, se necesita profundizarlas.

Problemas en la caminería urbana -como ya lo habían comentado- en calles que están muy desechas.

Vecinos feriantes solicitan que el Municipio cuente con un baño químico, ya que cuando hay feria no hay baño y no hay dónde ir; sería bueno que ese baño también sirva para otros eventos cuando se necesite.

Camiones que cruzan por el puente del Sauce y OSE no deberían pasar, está inhabilitado el puente, no hay control y es un peligro.

En otro orden, el camión de la Intendencia de acá está en muy mal estado.

Arreglar la calle Oficial 2, que está sin cuneta y se pide pavimentar.

El último punto, es sobre la ciclovía, que ya habían comentado; se hace imposible a veces caminar por las piedras. Sería bueno que se arreglara también y se sacaran esas piedras que no permiten el uso. Muchas gracias y un gusto estar acá.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Sra. Presidente, un gusto para nosotros poder sesionar en esta localidad que nos recibió muchas veces, no solamente en una sesión como esta de la Junta Departamental, sino también cada vez que el Municipio de Solís de Mataojo; no importaba el día de la semana que fuera, nosotros buscamos siempre estar presentes, en las rendiciones de cuentas, en los distintos eventos, en presentaciones, en inauguraciones.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA SIENDO LA HORA 20:26’.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL CARINA SORIA SIENDO LA HORA 20:26’.

También lo hicimos en forma no publicitada, simplemente con vecinos que nos recibieron, que nos acompañaron, y eso de alguna forma es para no ser reiterativos en las solicitudes, que muchas de ellas compartimos, que lamentablemente la descentralización, los municipios, las intendencias; todavía no queda claro el ámbito de competencia y hasta dónde llega la competencia de un municipio, hasta dónde llega la competencia de una intendencia, y terminan muchas veces de rehenes los mismos pobladores de cada municipio.

Pero bueno, no hay mejor manera que poder participar y estar cerca de la ciudadanía del interior del departamento, que es llegar y de esa forma nosotros queremos plantear -dentro de las cosas que no se han planteado ya por nuestros compañeros- la posibilidad de que se vea el mejoramiento del gimnasio de Solís de Mataojo. Las estructuras que permiten el ejercicio del deporte como actividad saludable que mejora la calidad de vida de la gente, pero además tienen una influencia clave en lo que son los hábitos sanos y saludables para nuestros jóvenes.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 20:27’.

Creo que el mensaje desde lo edilicio es fundamental, poder mejorar y poder avanzar en pequeñas intervenciones. A veces pensamos en lo más y cuando lo más no se puede, dejamos de lado las pequeñas cosas que sí se pueden mejorar; vidrios para poder después llegar a los techos y para poder finalmente llegar al piso, porque indudablemente tampoco es actuar impulsivamente, sino con una planificación de intervención que haga que ese edificio ofrezca una calidad de uso para todos los usuarios, que sabemos que son muchos por las actividades que allí se brindan.

Esto es de ida y vuelta. No solamente a los ediles que nos están acompañando y que están participando de esta sesión, felicitar también a ediles que son oriundos de Solís de Mataojo; al lado nuestro hay una de ellas. También agradecer a los concejales presentes, porque reitero que esto es de ida y vuelta. Nosotros sabemos que estas palabras y las de todos los ediles van a ser leídas oportunamente también por la Alcaldesa, pero bueno, no nos cabe otra cosa que agradecer a los concejales presentes haber establecido como prioridad en su agenda estar presentes, lo mismo que los vecinos de la localidad.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 20:29’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:29’.

Quedamos a las órdenes como siempre lo hemos estado, no solamente -reitero- en una ocasión de sesión, sino también en cada instancia que este Municipio nos ha convocado hemos buscado hacernos un lugar para acompañarlos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Sra. Presidente, un saludo especial al pueblo de Solís de Mataojo y su gente principalmente.

Sra. Presidente, voy a realizar un deseo en voz alta que lo han hecho muchos ediles, que lo han hecho representantes de distinta forma, pero entiendo que seguimos sin éxito, es uno de los más importantes. Es algo que tenemos pendiente en todo el interior del departamento. Estamos entrando en el 2020 y seguimos con el miedo a un servicio que humildemente entiendo no se cumple, una garantía social que carece el interior del departamento y es, nada menos y nada más -aunque sea-, un camión de bomberos por localidad o que sea estratégica su ubicación. Esto va a permitir no perder todos los bienes de un trabajador y su familia en una desgracia, que la respuesta esté rápida, que sentimos en el informativo “Lamentablemente se prendió fuego en tal localidad y no se pudo hacer nada”.

Pienso en el sacrificio de todos los vecinos inclusive de acá. Es un derecho, es una obligación. Yo creo que en el año entrante deberíamos formar quizás una comisión de todas las autoridades -incluido ediles-, habrá que ir a Montevideo y alguien tendrá que dar respuesta. Tenemos que darle a nuestra gente -porque es nuestra gente- una forma más segura de vivir lo que está ahí latente y que en algún momento desgraciadamente pase y no haya respuesta. Minas cuenta con una respuesta aceptable, pero yo siempre pienso en el interior.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 20:32’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:32’.

En estos momentos se está mediando con un fuego en un departamento importantísimo justo en la temporada y el esfuerzo de toda esa gente es titánico y no da; lo que llevan no da; están todos operando allí y no da.

Entonces, eso me hace pensar que tenemos que hacer un esfuerquito más y antes de terminar este período deberíamos -las autoridades departamentales- solucionar este tremendo problema.

En otro punto y para Minas, vecinos me piden que Tránsito estudie la posibilidad de una lomada a la altura del Hospital Vidal y Fuentes, porque entienden que sería una forma de sacar esa velocidad excesiva y muy peligrosa en toda esa zona. Gracias Presidente.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES CARINA SORIA Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:33’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidente, voy a ser un poco reiterativo, muy cortito lo mío. Quiero agradecer -como lo ha hecho usted y lo han hecho otros compañeros- la buena voluntad que tuvimos por parte tanto de la Alcaldía con la Sra. Alcaldesa, que hoy lamentablemente no nos puede acompañar, y los señores concejales, para realizar esta reunión de esta noche, tal cual usted me lo pidió y se hizo una realidad. En su ausencia yo hice las gestiones y por suerte hoy estamos acá. A todos ellos muchas gracias y también por supuesto a los funcionarios de esta Casa de la Cultura.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 20:34’.

Lo otro que también traía ya lo planteó la Edil Ana Ugolini. Apenas llegué acá se me pidió por la situación en que se encuentra la casa de Fabini y ella lo planteó, pero la apoyo en el sentido de que se tome como un Patrimonio Nacional y Departamental la casa de Fabini, para que en el

futuro pueda funcionar como un museo. Lamentablemente Sra. Presidente, en la ciudad de Minas -allá en la Casa de la Cultura nuestra- tenemos más cosas de Fabini que acá en su pueblo natal. Así que tenemos que ver eso porque es una fuente para el turismo y un homenaje a esta gran figura de la música nacional y mundial. Muchas gracias Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:35’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Walter Ferreira.

SR. EDIL WALTER FERREIRA - Simplemente para hacer unos pedidos del barrio Las Palmas y barrio Garolini, sobre las calles y cunetas, porque ahora se está formalizando la obra. Muchas gracias, era eso simplemente, gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil María del Carmen Villarreal.

SRA. EDIL MARÍA DEL CARMEN VILLARREAL - Sra. Presidente, me parece pertinente destacar el acontecimiento de esta entrega de los Premios Morosoli, que hace veinticinco años realiza la Fundación Lolita Rubial y en este 7 de diciembre del 2019 me tocó personalmente el premio recibido por la Cooperativa Agraria Limitada “El Fogón” de Sarandí del Yí, ya que en esa ciudad fue donde nací y crecí. Además, entre los fundadores de dicha cooperativa, estaban familiares de mi esposo, por lo que la cooperativa “El Fogón” tiene un sentido especial para mí.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:36’.

Luego de que me casé vine a vivir a esta ciudad de Minas, donde una de las primeras familias a las que me integré fue a la del ese día premiado Doctor en Economía Germán Cubas Norando, al que conozco desde el día en que nació. Al ser minuano, cursó Primaria en la Escuela Pública N° 8, Secundaria y Bachillerato en el Liceo N° 1 Eduardo Fabini. En el año 2002, es Licenciado en Economía en la Universidad de la República. Continuó luego sus estudios doctorales en la ciudad de Iowa.

Post graduación se integró al Banco Central del Uruguay y en el año 2013 pasa a residir nuevamente en Estado Unidos donde se desarrolla como profesor de la Universidad de Houston, siendo este premio muy merecido porque sé, no solo de sus méritos profesionales sino también de sus valores personales como hijo, hermano, amigo, esposo y padre. Creo que esta premiación dignifica a todos los lavallejinos y confirma que con dedicación, esfuerzo y disciplina se puede llegar; muchos jóvenes pueden seguir su ejemplo. Felicito a todos mis coterráneos de Sarandí del Yí, representados todos aquellos -los de mi ciudad- en la institución agraria homenajeada y a todos los lavallejinos representados por Germán con un Premio Morosoli.

Sra. Presidente, deseo que mis palabras lleguen a la directiva de la cooperativa “El Fogón” de Sarandí del Yí y a los padres del Doctor en Economía Germán Cubas Norando. Gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:38’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sra. Presidente, en primera instancia, voy a entregar una documentación para que se envíe al Ejecutivo, específicamente al responsable de Relaciones Públicas, referente a una documentación que fue enviada por ciudadanos de la localidad de Zapicán y de José Batlle y Ordóñez, sobre la designación de una calle para cada localidad con el nombre de Domingo Luis Pastorino.

Por otra parte Sra. Presidente, voy a solicitar se curse un oficio al Instituto Nacional de Colonización para que se nos informe sobre los predios pertenecientes a la Regional Lavalleja de dicha

institución. El objetivo es conocer los predios pertenecientes a las colonias Juan José Morosoli, Enrique Erro, Benito Nardone, Victoriano Suárez y los inmuebles que tiene la Regional Lavalleya. El Artículo 13° de la Ley 18.187 establece el marco legal de dar especial prioridad para los ingresos a los predios públicos en arrendamiento a las familias integradas por personas jóvenes y con niños en edad escolar, como a los pequeños productores organizados que ya estén realizando explotaciones asociativas de la tierra.

Las familias colonas en tierras del Instituto Nacional de Colonización acceden a fracciones a través de llamados abiertos. Ambos cónyuges o concubinos deben firmar un contrato de arrendamiento junto con el Instituto Nacional de Colonización, como cotitulares de una fracción y que se comprometen a trabajar y a recibir juntos a su familia.

La solicitud que estoy planteando refiere a que se informen los predios que pertenecen al Instituto Nacional de Colonización en la Regional Lavalleya; que se informe quiénes son los adjudicatarios en dichos predios; quiénes son los que los usufructúan; si hay predios sin adjudicar en el departamento; si los que fueron adjudicatarios cumplen realmente con lo convenido; si los que usufructúan los predios se encuentran al día en los pagos correspondientes ante el Instituto Nacional de Colonización; y además conocer quiénes usufructúan y desde qué tiempo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Liullis Salsamendi.

SRA. EDIL LIULLIS SALSAMENDI - Yo pertenezco a la localidad, agradezco los pedidos que han hecho y espero que no queden en el olvido ni en las palabras. Si bien pertenecemos a una humilde localidad, pero sepan que esta localidad -cuando vienen de Montevideo- es la primera localidad del departamento y -como siempre- uno quiere que se vea linda. Solamente espero eso, que no se quede.

Tengo un pedido de los vecinos de COVISOL. Enfrente hay un basural que está al lado del cementerio, al costado, que hace poco se incendió -o sea, la parte de atrás del cementerio, un costado-, agarró pastos. Entre los bomberos y los vecinos se pudo apagar, pero ahí se constató la cantidad de ratas y está enfrente a esa cooperativa. Entonces, se solicita si se puede quitar ese basural de ahí -del frente- cuanto antes posible.

Desde ya, muchas gracias por estar presentes y simplemente eso, que no queden en el olvido ni que solo sean palabras los pedidos de todos ustedes y que tengan eco ante la Intendencia y ante el Municipio. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - De esta manera, hemos finalizado con Asuntos Previos. En esta oportunidad utilizamos más del tiempo que lo hacemos habitualmente para que todos los ediles pudieran hablar por ser la última sesión.

Quiero agregar a lo que dijo la Edil Villarreal, que Germán Cubas -que ella dijo que es minuano, fue a la Escuela N° 8 y fue al liceo nuestro-, que es un destacado economista a nivel mundial, que mereció ser homenajeado con un Morosoli, es hijo de Gerardo Cubas, el Director de Servicios Sociales de la Intendencia Departamental de Lavalleya, que pocas personas lo saben.

Ahora continuamos con el orden del día.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 20:44'.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

ACTA ANTERIOR N° 918

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 918 de fecha 27 de noviembre de 2019.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

-SR. EDIL JUAN FRACHIA: Solicita sea incluido en el orden del día de la presente sesión el tema: “Falta de combustible en el Municipio de Varela”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de incluir el tema: “Sr. Edil Juan Frachia: Falta de combustible en el Municipio de Varela”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Juan Frachia en el orden del día de la presente sesión.

-COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA: Solicita autorización para sesionar por única vez en la sala exterior de la Junta el día 4 de diciembre del cte. Se dictó Resolución N° 225/2019, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 225/2019. Visto: la nota remitida por la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental el día 2 de diciembre del cte., donde solicitan autorización para sesionar por única vez en la sala exterior de la Junta Departamental el próximo miércoles 4 de diciembre del cte. a la hora 9:30’. Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Autorizar en carácter de excepción, el préstamo de la sala exterior de la Junta Departamental a la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental, el próximo miércoles 4 de diciembre del cte. a la hora 9:30. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 225/2019, referente a autorizar en carácter de excepción, el préstamo de la sala exterior de la Junta Departamental a la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental, el pasado miércoles 4 de diciembre del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 229/2019.

RESOLUCIÓN N° 229/2019.

Visto: la Resolución N° 225/2019 de fecha 2 de diciembre del cte. dictada por la Sra. Presidente de la Junta Departamental, donde se autorizó a la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental a sesionar por única vez en la sala exterior de la Junta Departamental el miércoles 4 de diciembre del cte. a la hora 9:30’.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en la Resolución N° 225/2019 en aplicación del Art. 1° lit. 1) del Reglamento Interno.

–SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicita licencia desde el día 6 al día 8 de diciembre del cte. inclusive. Se dictó Resolución N° 227/2019, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 227/2019. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Luis Carresse al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 6 de diciembre hasta el día 8 de diciembre del cte. inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse desde el día 6 de diciembre hasta el día 8 de diciembre del cte. inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Sr. Néstor Calvo por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 227/2019, referente a licencia presentada por el Sr. Edil Luis Carresse. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 230/2019.

RESOLUCIÓN N° 230/2019.

VISTO: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Luis Carresse al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 6 de diciembre hasta el día 8 de diciembre de 2019 inclusive.

CONSIDERANDO: que por Resolución N° 227/2019 dictada por la Sra. Presidente de fecha 5 de diciembre de 2019, se aceptó lo solicitado por el señor edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 227/2019 en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 20:45’.

–SRA. PRESIDENTE MTRA. MARÍA OLMEDO: Dictó Resolución N° 226/2019 referente a pago a INSIS Ltda. por el servicio Cloud SAAS correspondiente al período 12/2019-02/2020.

Se dictó Resolución N° 226/2019.

RESOLUCIÓN N° 226/2019.

VISTO: que por Resolución N° 077/2019 la Junta Departamental aprobó la independización de la Intendencia Departamental en materia de contabilidad presupuestal, patrimonial y de gestiones financieras, y en ese sentido, previa intervención del Contador Delegado del TCR, adquirir el programa de INSIS Ltda.

CONSIDERANDO I): que por Resolución N° 079/2019 dictada por la Presidente de la Junta, se dio pase al Contador Delegado del TCR, para ser intervenido previo a la adquisición del mencionado programa, y en el numeral 2 de la misma, se establecía el precio total y final y lo que este incluía.

CONSIDERANDO II): que por Resolución N° 099/2019 la Junta Departamental aprobó lo actuado por la Presidente del Cuerpo en Resolución N° 079/2019.

ATENCIÓN: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Pase al Contador Delegado del TCR para aprobar el gasto imputado a la reserva realizada con anterioridad.
- 2- Páguese a INSIS Ltda. el servicio Cloud SAAS correspondiente al período 12/2019 a 02/2020 incluido –E-factura A 2511.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Comunica que se han concluido los trámites para la constitución del domicilio electrónico de la Junta, siendo identificado con el N° 87/002.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Gabriel Morales, referentes a reflexiones sobre las elecciones.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remite copia de la versión taquigráfica del planteamiento realizado por el Sr. Edil Daniel Porro referente al incendio de la sede CADY - Centro de Ayuda al Discapacitado de Young.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA: Comunica que por Resolución N° 868/2019 adoptada por esa Junta, declaran omisos en la obligación de presentar declaración jurada de bienes ingresos y egresos, a los funcionarios identificados en el listado adjunto.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MUNICIPIO DE SOLÍS: Of. 247/2019. Teniendo en cuenta que el día 11 de diciembre del cte. la Junta Departamental sesionará en Solís, informa al Cuerpo acerca de temas importantes de la localidad que han sido gestionados sin éxito a través del Concejo Municipal.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Solicito que este tema se incluya en el orden del día de la presente sesión.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de incluir el tema: “Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde: Municipio de Solís - Of. 247/2019”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde en el orden del día de la presente sesión.

–COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA: Acusa recibo de la Resolución N° 225/2019 y agradece la colaboración de la Junta.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: COMISIÓN ASESORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES: Solicita se le informe la conformación de la actual Comisión Internacional de la Junta.

RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitió lo solicitado.

–SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL ORTÍZ: Remite invitación para la Asamblea Ordinaria de la institución, que se realizó el día 7 de diciembre del cte. en sede de barrio Estación, Minas.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–CÍRCULO LITERARIO SERRANO: Remite invitación al 3<sup>er</sup> Encuentro Literario Internacional “De las dos banderas”, que se realizó los días 30 de noviembre y 1<sup>o</sup> de diciembre del cte. en Minas.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y EL INSTITUTO LATINOAMERICANO DEL OMBUDSMAN Y DEFENSORÍA DE LAS VECINAS Y VECINOS DE MONTEVIDEO: Invitan al seminario Internacional sobre la temática “El rol de las defensorías del pueblo en la nueva agenda de Derechos Humanos y sus desafíos regionales en el siglo XXI” en homenaje al Dr. Héctor Gros Espiell, que se realizó el día 6 de diciembre del cte. en el salón 26 de la Facultad de Derecho UDELAR.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1636/19. Contesta Oficio N° 617/2019 en el cual el Sr. Edil Suplente Julio Fungi solicita la reposición de un foco de luz en zona de calle España y 18 de Julio, comunicándole que se realizará lo solicitado.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Julio Fungi.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1667/19. Contesta Oficio N° 612/2019 en el cual la Sra. Edil Marta Sotelo solicita pintar la garita de ómnibus frente al Hospital, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Arquitectura al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Marta Sotelo.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1707/19. Contesta Oficio N° 601/2019 en el cual el Sr. Edil Pablo Hernández manifiesta la importancia de contar con un pico de luz en la Ruta 8, al ingreso de la localidad de Pirarajá, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Hernández.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 7254/19. RESOLUCIÓN N° 4809/2019. Solicita a la Comisión de Asuntos Sociales especifique el tenor de la petición referente a posibilidad de colaboración con maquinaria para realizar nivelación del terreno de la Cooperativa Arequita (COVIARE), ya que las viviendas fueron entregadas hace cuatro años y no pueden haber sido construidas en zona inundable.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Asuntos Sociales.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 12440/19. Remite Resolución N° 6585/2019 con iniciativa favorable referente a modificar el Artículo 20° del Decreto N° 3534/2018 de la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 3173/18. Remite Resolución N° 6299/2019 con iniciativa favorable referente a creación del Premio Departamental a la Integración.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación a la presentación del libro “Africanos, portugueses y extranjeros en Minas”, que se realizó el día 27 de noviembre del cte. en Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido el día viernes, ingresó una nota de los Ediles Luis Carresse, Andrea Aviaga y Juan Frachia, que fue puesta a conocimiento de los señores ediles, relacionada al CURE. Hay que votar si resuelven incluirlo en el orden del día.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Ya se votó.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No señora edil, se votó el informe de la Comisión de Recepción.

–NOTA SEÑORES EDILES ANDREA AVIAGA, LUIS CARRESSE Y JUAN FRACHIA: Solicitan incluir en el orden del día de la presente sesión el tema: “CURE, Boletín de Resoluciones, Sesión Ordinaria N° 23/19 del 27 de noviembre de 2019, Punto N° 57 Exp. N° 301010-002300-19 y comunicado de CETAC de fecha 6 de diciembre de 2019”.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Solicito que se incluya como primer punto del orden del día.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de incluir el tema: “Nota señores ediles: CURE, Boletín de Resoluciones, Sesión Ordinaria N° 23/19 del 27 de noviembre de 2019, Punto N° 57 Exp. N° 301010-002300-19 y comunicado de CETAC de fecha 6 de diciembre de 2019”, como primer punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por señores ediles como primer punto del orden del día de la presente sesión.

–FEDERACIÓN ANCAP: Invitación al Encuentro Nacional “La Industria Cementera Estatal como pilar fundamental del Desarrollo Productivo y Social en Uruguay”, que se realizó el día 11 de diciembre del cte. en el Auditorio de la Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ESTUDIANTES TAC MINAS LAVALLEJA: Solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción de la Junta para plantear la resolución comunicada recientemente por CETAC, referente a cierre progresivo de la carrera TAC en nuestra ciudad.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–SR. EDIL EDUARDO BAUBETA: Solicita se eleve aspiración a la Intendencia Departamental, para que ésta remita iniciativa favorable para que el Club Atlético Peñarol coloque placa en homenaje a Waldemar Correa -al cumplirse 30 años de sus desaparición física- en la Plazoleta que lleva su nombre.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Eduardo Baubeta, referente a elevar aspiración a la Intendencia Departamental para que ésta remita iniciativa favorable para que el Club Atlético Peñarol coloque placa en homenaje a Waldemar Correa -al cumplirse 30 años de sus desaparición física- en la plazoleta que lleva su nombre.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitirá la aspiración solicitada.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:54’.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

NOTA SEÑORES EDILES: CURE, BOLETÍN DE RESOLUCIONES,  
SESIÓN ORDINARIA N° 23/19 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019,  
PUNTO N° 57 EXP. N° 301010-002300-19 Y COMUNICADO  
DE CETAC DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2019

\*\*\*\*\*

Se transcribe la nota de fecha 9 de diciembre de 2019 remitida por los Sres. Ediles Andrea Aviaga, Luis Carresse y Juan Frachia, la que expresa: “Minas, 9 de diciembre de 2019. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Mtra. María Olmedo Soria. De nuestra mayor consideración: Los ediles abajo firmantes, solicitamos que se incluya en el Orden del Día de la sesión del miércoles 11 de diciembre de 2019 el tema “CURE, Boletín de Resoluciones, Sesión Ordinaria N° 23/19 del 27 de noviembre de 2019, Punto N° 57, Exp. N° 301010-002300-19 y comunicado de CETAC de fecha 6 de diciembre de 2019”, los que se adjuntan. Es de nuestro interés que el tema sea tratado en carácter urgente, recordando que este plenario por Decreto N° 3361 de junio de dos mil dieciséis, declaró de Interés Departamental la instalación de la Universidad de la República en Lavalleja. Fdo.: Andrea Aviaga, Luis Carresse, Juan Frachia”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sra. Presidente, quiero agradecer a todos los señores ediles de la Junta Departamental de Lavalleja que votaron afirmativamente para tratar este tema en el primer punto del orden del día. Nosotros consideramos -así como veo que lo consideran todos los demás compañeros- que es un tema realmente urgente.

Nos encontramos hace pocos días con la triste noticia de parte de estudiantes del CURE Lavalleja. Debo decirlo también, se comunicó conmigo el Sr. Edil Luis Carresse, se comunicó conmigo mi suplente, la Sra. Edil Verónica Fernández, así como también otros alumnos y padres de alumnos que actualmente están cursando la carrera en el CURE, así como padres absolutamente preocupados y angustiados, como una mamá que me hablaba anoche que su hijo terminó o está terminando sexto de liceo y la única posibilidad que tiene de seguir estudiando es

en el CURE de Lavalleja. Porque realmente no tiene posibilidades económicas para mandarlo ni a Montevideo ni a Maldonado ni a Rocha ni a Treinta y Tres, que sería lo más cerca que tenemos.

Para nosotros es un tema que nos preocupa muchísimo, ¡muchísimo!, porque, si hay algo a lo que tenemos que apostar en el país entero -y específicamente lo hemos hablado en nuestro departamento- es a la educación.

Hay una Comisión del CURE que usted misma integra, Sra. Presidente, que ha trabajado muchísimo durante estos años para sacarlo adelante, y ahora no podemos entender el porqué de esta decisión, de que realmente se decida -al menos de esta forma lo vemos- de una forma tan arbitraria de decir “Bueno, para el año 2020 ya no hay inscripciones” y gradualmente eso va a llevar a un cierre de la sede de Lavalleja.

La Intendencia Departamental -y también es muy justo decirlo- ha colaborado muchísimo con el CURE, porque el edificio donde actualmente funciona obviamente lo pone la Intendencia Departamental de Lavalleja, así como otros gastos que lleva por supuesto.

Entonces, cuando leemos el documento y cuando nos enteramos por los estudiantes que aparentemente el cierre de las inscripciones para el 2020 sería por motivos de presupuesto, no podemos entenderlo. Quizás hay muchas cosas que no sabemos y por eso sería muy bueno hacerle un seguimiento urgente a este tema y tener las reuniones que sean necesarias con representantes del CURE a todo nivel. Nosotros queremos -sí o sí- que el CURE siga en Lavalleja, que los estudiantes que ahora están cursando la carrera puedan continuar y, quienes van a empezar o quería empezar a cursar, que también tengan la posibilidad de hacerlo.

Recuerdo hace quizás dos años recibimos a la comisión que apoya el CURE y recibimos al director regional en la Comisión de Recepción de la Junta Departamental. Ese día hablamos de lo bien que estaba funcionando, del apoyo que tenía de la Intendencia y también hablamos específicamente con el director regional de tratar de traer más carreras o más tecnicaturas a nuestro departamento. Incluso recuerdo haberle pedido que se pensara en carreras que tuvieran que ver con la realidad de nuestro departamento; y se me dijo que sí. Ahora, eso después quedó en nada y ahora nos estamos enterando de este inminente cierre. Nos preocupa muchísimo absolutamente y queremos buscarle soluciones, porque sabemos que por ejemplo está la UTU que también brinda posibilidades de estudiar, pero una vez de haber logrado tener el CURE en Lavalleja, la verdad es que nuestra aspiración sería no solo que siga, sino que se puedan traer más carreras -como dije-, más oportunidades, porque la realidad que viven muchas familias hoy es justamente esa: no poder mandar a sus hijos a estudiar fuera del departamento.

Pero no hablemos solo de las familias que no pueden mandar sus hijos. También hablemos de la gente más grande, que por distintos motivos no pudo estudiar y que ahora se encuentran trabajando, y el estar trabajando hace que en Lavalleja, en Minas puedan estudiar, pero ya fuera del departamento no, porque el horario no les da o porque el dinero no les da.

Entonces creo que son realidades que nosotros -como integrantes del Gobierno Departamental- no podemos desconocer y en este caso debemos hacer todo lo posible y hasta lo imposible para que el CURE continúe en Lavalleja. Por ahora, muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, en realidad sí, coincido con las palabras que se vertieron casi que en su totalidad.

A veces, mirándolo desde nuestro lugar, que muchas veces hemos podido viajar para hacer algunos cursos, otros ediles hicieron su carrera, capaz que fue hasta más fácil poder pensar en lo que era estudiar o muchos han podido enviar a sus hijos a universidad o facultad en Montevideo o en otros lugares, pero la realidad marca que en nuestra ciudad, después de una lucha de muchos años, hay un CURE; está presente en nuestra ciudad la Universidad de la República. Es el sacrificio principalmente de la comisión, que -como bien decía Aviaga recién- había mucha fuerza en esa comisión prouniversidad y se pudo sacar adelante por allá, por el año -creo que fue- 2015 que comenzó a funcionar.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES CARLOS URTIBEREA, EDGARDO GARCÍA, ISMAEL CASTRO, GABRIELA UMPIÉRREZ Y MARCELO RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 21:01’.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 21:01’.

Uno de los graves problemas que vemos con esta resolución que se tomó desde el CURE, es que hay estudiantes que habían arrancado a estudiar primer año y, como trabajan y estudian, habían dejado algunas materias para hacerlas el año que viene. Eso les va a impedir que puedan continuar, por razones laborales, de tiempo, incluso económicas, en el caso de que esto se concrete.

También cabe señalar que, si bien desde la Intendencia Departamental de Lavalleja ahora se está apoyando con el alquiler de un local, vamos a tener que hacer mención -porque si no nos estamos haciendo trampa al solitario- de que esta iniciativa de la descentralización de la universidad no comenzó en el año 2010 ni el año 2015, sino que esto fue muy anterior. Esto fue en el año 2008, cuando en la Intendencia Departamental de Lavalleja ya había tenido comunicación por parte de las autoridades de la Universidad de la República para comenzar ese convenio y que desde el año 2008 o 2009 ya comenzara a funcionar en nuestro departamento -específicamente en la ciudad de Minas- cursos de la Universidad de la República aquí en Lavalleja. Pero a eso se le dijo que no por parte del ex Intendente Vergara y este es -en definitiva- hoy día el precio que estamos pagando por aquella vez que se le dijo que no porque Minas estaba a 120 km de Montevideo y que todavía lo sostienen. Sra. Presidente, hemos escuchado públicamente manifestaciones en ese sentido y actores políticos de esa misma lista siguen sosteniendo que Minas está a solamente 120 km de Montevideo, entonces no consideraban que fuera pertinente que Minas tuviera un centro universitario. ¿Por qué digo que eso tiene que ver mucho con lo que está pasando hoy? Porque, si en Lavalleja se hubiesen tomado las medidas y las decisiones políticas para que desde el año 2008, 2009, 2010 ya estuviera funcionando el CURE en nuestro departamento, hoy no estábamos pasando por esto. ¿Por qué? Porque tendríamos un CURE mucho más fortalecido, como pasó en Treinta y Tres, como pasó en Rocha, como pasó en Maldonado. Pero en Lavalleja como siempre, ahora vamos a tener que remarla de atrás y obviamente que lo vamos a hacer -tengo la esperanza de que sea toda la Junta Departamental que lo haga-, seguir remando para que no se cierre el CURE. Tal como lo decía Aviaga recién, esto a lo que va a llevar es al cierre definitivo, porque es el único curso que se está dando y evidentemente que, si no se va a volver a anotar para primer año, se van a terminar los estudiantes que ahora ya arrancaron y no va a haber más llamados, evidentemente se va a cerrar. Entonces, en lugar de pensar en mejorar esto, lo que vamos a hacer es ir para atrás y que se termine cerrando, y esa es una gran preocupación.

Mañana a las 18:00' horas en el CURE ya tenemos los ediles la invitación para ir y hablar con directivos del CURE y también con la Comisión del CURE de Lavalleja, así que ojalá que todos podamos ir y poder llegar a un acuerdo. El principal acuerdo al que hay que llegar -y estoy convencido- es con el decano de la Facultad de Economía principalmente, porque es quien lleva adelante la voz cantante de la carrera que se está haciendo en Minas y evidentemente también de la Universidad de la República.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 21:05'.

Pero es fundamental que los actores políticos departamentales hagamos la cabeza de que es necesario no solamente mantener esto, sino también por muchísimos casos, hay una infinidad de casos de estudiantes -ya sean jóvenes como también adultos- que quisieran hacer una carrera a nivel terciario y la única posibilidad que pueden tener es hacerlo en su misma ciudad, en este caso en la ciudad de Minas. Pero no podemos cercenar esa posibilidad, sino que tenemos que aunar los esfuerzos de manera prolija y coherente.

¿De qué manera? Evidentemente hay que buscar que el CURE y la Facultad de Economía destinen un presupuesto -porque acá también de fondo hay un tema que es presupuestal, que no va a depender del presupuesto nacional del próximo gobierno, sino que es la autonomía que tiene la Universidad de la República- y que se destine un presupuesto específico hasta que haya otro presupuesto. Es la única manera que tenemos de salvar la situación en la que estamos.

Mañana me comprometo, comprometo también al compañero Cardinal desde esta banca y evidentemente al resto de la bancada del Frente, que podamos ir a pelear por esto y a seguir luchando por el sueño de que se pueda seguir estudiando en Lavalleja a nivel terciario. Por ahora, gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, creo que desde el punto de vista social está prácticamente todo dicho, todos conocemos la necesidad de por qué tiene que continuar la obra del CURE, por qué se tiene que potenciar. Ni siquiera podemos hablar, o sea, a nosotros no se nos puede pasar por la cabeza la posibilidad de continuar; tenemos que apostar a mucho más. Continuar es fundamental, pero tenemos que apostar a más.

En el 2015 quienes fuimos candidatos a la Intendencia nos comprometimos todos a tratar de impulsar lo que son las carreras universitarias para el departamento, conociendo la enorme faltante y la gravedad del tema, lo que había ocurrido ya anteriormente. Con ese antecedente de alguna manera queríamos salvar y teníamos que apostar a más; ese fue el compromiso que hicimos todos.

Cuando en el 2016 en el seno de la Junta Departamental se declara de Interés Departamental la instalación del CURE, de alguna manera quedamos más que conformes, reconfortados, y estoy convencido de que todos los actores políticos de alguna manera veíamos una luz en el camino y veíamos algo que se iba a potenciar, como hemos podido ver lo que es el CURE en Maldonado, como lo es en Treinta y Tres, como lo es en Rocha. Todos apostábamos, apostamos y continuaremos apostando a eso.

Es fundamental concurrir a la reunión que el Edil Mauro Álvarez comentó previamente, pero también contarles algún detallecito. Hoy de mañana ya había padres más que preocupados y asustados preguntándome a ver cómo hacían para solicitar las becas de estudio, porque no tenían otra posibilidad y quedaba supeditado a que la Intendencia Departamental le pudiera dar una beca

al hijo para poder irse a estudiar, porque el CURE cerraba. Es gravísimo. Tenemos que hacer mayor hincapié en esto. Evidentemente la Junta Departamental -por lo que estoy viendo- tiene cifradas esperanzas y va a poner muchísima fuerza en esto.

Voy a realizar una moción, en virtud de que hoy se está votando el receso y no hay tiempo para perder -esto va a continuar y se va a seguir trabajando-, a mí me gustaría que la Junta Departamental realizara una comisión especial de seguimiento y comunicación a los ediles con respecto a la temática del CURE, donde los miembros de la Junta Departamental tengan la posibilidad de comunicarse no solamente con el Ejecutivo Departamental -que es una pata fundamental en esto también, a mi entender-; sino también con los otros actores políticos de Lavalleja, que necesitamos saber cuál es su pensar; y ni que hablar que con las autoridades y sobre todo -lo fundamental- con el alumnado y con los que a futuro quieren apostar a esto, ser alumnos evidentemente y terminar esa carrera en Minas.

Por lo tanto, mi moción es que se conforme una comisión especial integrada por tres miembros -a mi entender quienes elevamos la nota, eso queda supeditado al Cuerpo- y la Sra. Presidente, evidentemente si gusta integrarla. Por ahora muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sra. Presidente, un par de cositas para aclarar nada más. Nosotros en Lavalleja no tenemos una sede de la Universidad; lo que tenemos es una casa de la Universidad. ¿Por qué? Porque sabido es que al departamento fue integrada tardíamente la Universidad, y las sedes que tenemos en el Este son de Rocha, Maldonado y Treinta y Tres. Lavalleja no cuenta con una sede universitaria; solamente es una casa. Esto -a diferencia de otras localidades- depende justamente del presupuesto que se le otorga a la Regional Este de la Universidad y probablemente esté pasando algo de esto en este momento.

Claro es que la reunión de mañana es importantísima y creemos que no es la primera vez que la Junta -y por suerte con mucho éxito las veces anteriores- interviene en este tema. Creo que tenemos que hacer todo nuestro esfuerzo para lograr lo máximo que podamos para nuestra ciudad y lograr que los cursos, en este caso el de Administración y Contabilidad, o algún otro curso tenga sede en nuestra casa de Universidad que tenemos en Lavalleja.

También comprometer a los representantes nacionales que han sido reelectos en nuestro departamento, que también asistan a esa reunión para ver si desde ya se piensa en incluir un mayor presupuesto para la Universidad en el próximo presupuesto quinquenal que tenga la República en el próximo gobierno, para así sí lograr una sede de Universidad en Lavalleja. Nada más, muchas gracias por ahora.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SR. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Naturalmente nos sorprendió esta noticia. No queremos ser abundantes en la expresión del interés que generó, porque también conocemos a quienes se han beneficiado con esta política de descentralización de la Universidad, pero me han invitado -ediles que me precedieron- a clarificar lo que se ha dicho muchas veces, pero esta vez está bueno que la población de Solís de Mataojo se entere de las cosas cómo fueron.

Parece que la mirada siempre está hacia el pasado, pero si estuviera hacia el pasado con objetividad, no pasaría nada; el problema es cuando se mira hacia el pasado con subjetividad, tergiversando la realidad y los hechos tal cual se desarrollaron.

En el año 2005 el Congreso de Intendentes recibe al Ingeniero Guarga, que era el Rector de la Universidad, se plantea un proyecto que apunta a la descentralización universitaria en el Congreso de Intendentes. Esa idea fue muy bien recibida, él aclaró muchas veces que no se trataba de llevar la Universidad a cada departamento, sino de regionalizar la propuesta y que quedara claro que no iba a ser cada departamento que lo tuviera.

Se trabaja en ese sentido, se felicita la iniciativa, comenzaron las reuniones puntualmente en Treinta y Tres en el Salón Azul de la Intendencia de Treinta y Tres. El entonces Intendente de Treinta y Tres era el Sr. Amaral del Frente Amplio y allí las fuerzas vivas -autoridades de la educación, la Universidad de la República- confluyeron en una gran comisión. En esa reunión especialmente estuvo el Escribano Vergara -en ese momento el único Intendente del Partido Nacional presente-, donde tomó a su cargo esa integración y donde el representante de Lavalleja en esa comisión fue el Dr. Pérez Riera. Ahí se sigue trabajando con muchísima ilusión, porque lo que se buscaba justamente era que la Universidad no se instalara en lo que los economistas llaman la “L” -Salto-Colonia, Colonia-Maldonado-, que es la zona más rica que concentra el 80% del Producto Bruto Interno. Se buscaba que la Universidad quedara de la costa hacia el centro y, dentro de lo que es esa zona central, Treinta y Tres quedaba en el medio. Decimos Treinta y Tres porque ya tenía un desarrollo que era línea, había una comisión para la instalación de un Polo de Desarrollo Universitario vinculado a lo que era la Laguna Merín, ya tenían ese tipo de experiencias en investigaciones y en estudios terciarios.

Ahora bien, 120 km quedan de Minas a Montevideo, pero si hablamos con José Pedro Varela -nosotros hoy estamos haciendo un ejercicio de descentralización- no le podemos decir a un varelense que le queda mal que la Universidad se instale en Treinta y Tres; ahí estamos actuando con cabeza centralizadora. Es decir, hoy estamos nosotros abocados a la descentralización, entonces se actuó en pos de la Universidad, tal cual esas fuerzas vivas del momento quisieron, que es ubicarla en un lugar de carencias económicas más marcadas.

Lo que sucedió es que cambió el rector de la Universidad; cambiando el rector de la Universidad, cambia la integración de la comisión y de un momento para otro se recibe la notificación de que la Universidad iba a pasar a instalarse en Maldonado. El enojo no fue solamente del Escribano Vergara; el enojo fue de toda esa comisión que renunció en masa y que redactó una carta en severísimos términos manifestando su gran discordancia por la decisión tomada. Eso va a contrapelo -reitero- del afán descentralizador y de la justicia social, que era la que había alimentado la lucha por esa Universidad instalada en Treinta y Tres. Por lo tanto, creo que mal hacen en confundir las cosas y las realidades tal cual se manifestaron.

Nosotros hoy estamos afines a que sí se mantenga el CURE, a que se amplíe, porque solo una carrera no es sinónimo de descentralización, y a su vez que no pasa solamente por una sede, porque aquí lo que se está buscando suspender también son las videoconferencias vinculadas a las materias de primer año y nadie entiende por qué. No solamente sorprende la medida, sino sorprende también la forma intempestiva sobre la raya de la culminación de un año y el comienzo de otro, casi donde no hay tiempo de reacción y a su vez aparentemente injustificada. Por eso me sumo al planteamiento realizado por el Edil Carresse.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Como se ha dicho, estamos con los tiempos muy acotados. Entonces, si bien coincido con la iniciativa de tener una comisión que haga el seguimiento, también voy a proponer que en el día de hoy -para que esa comisión también tenga un respaldo y para que en la reunión de mañana haya un respaldo- la Junta como tal haga un pronunciamiento en el sentido del que se hablaba acá: que saque un comunicado público y que además en el día de mañana se les haga llegar a las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas, al representante del CURE -que es la zona que le toca a nuestro departamento- y apoyar un poco lo que está haciendo también la gente que está en la comisión que apoya a la Universidad en nuestra ciudad y que integra -como se ha dicho- la Presidente de esta Junta Departamental. Moción que se redacte un comunicado conciso y claro, en el sentido de que hay una gran preocupación de la Junta Departamental por el anuncio de esa medida y que la Junta considera que tiene que ser revista.

De cualquier manera, cada vez que hablo lo hago porque yo, como funcionario de la Administración Nacional de Educación Pública, quiero señalar claramente que no puedo nunca dejar de intervenir sin señalar que la Universidad de la República es un ente autónomo, que tiene una amplia autonomía. Obviamente la Universidad tiene que considerar sus vínculos con la sociedad, pero tenemos que ser muy respetuosos de esa autonomía que es lo que caracteriza la posibilidad de que la Universidad de la República actúe mucho más allá del partido político de turno que dirija el Estado. Ese me parece que es un elemento central que siempre tenemos que tener en cuenta.

Por lo tanto, creo que el comunicado tiene que ser muy respetuoso de las autoridades de la Universidad, del Centro Universitario Regional del Este, pero también muy firme en el sentido de que existe una preocupación de la Junta Departamental de Lavalleja por la situación y que exhorta a las autoridades a que se busque una solución y -como se ha señalado aquí- a abrir la posibilidad de que otras formas de estudio también se puedan dar.

Estoy muy preocupado también porque además yo soy profesor en Secundaria justamente de los grupos de Economía, de los cuales muchos alumnos salen directamente al CURE, los observo avanzar en la carrera y seguramente que van a generar una preocupación importante. Era eso nada más y acompañar.

Sobre eso quería señalar que, de alguna manera, entrar en el debate de qué fue lo que pasó antes, puede generar un problema interno en la Junta que no es conveniente en este momento. Cada uno de nosotros tiene su opinión respecto a la posición que tuvo el Escribano Vergara en su momento, pero creo que no es el momento de debatirlo aquí en este ámbito, porque ahora lo que tiene que hacer la Junta Departamental es salir unida a defender un avance cultural y de formación académica en nuestro departamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Haciéndole un poco de caso a mi experimentado compañero Edil Mazzoni, no voy a entrar en qué fue lo que pasó, pero creo que sí era importante señalar y dejar en claro de dónde partimos, porque si nosotros como políticos olvidamos las cosas como se vinieron dando en estos últimos once años precisamente, estamos condenados a repetir la misma historia; por eso no nos podemos olvidar. Por eso está bueno -¡y vaya si fue bueno!- poder plantearlo Sra. Presidente, que después de once años, de once largos años, quien fuera Secretaria

General del Intendente Vergara dijo que sí, que está de acuerdo y que hoy se tiene que mantener el CURE en Lavalleja. Después de once años se logró que se diga eso en este ámbito.

Entonces Sra. Presidente, evidentemente estamos todos de acuerdo con que tenemos que tener esa comisión. No sé si hay que formar una comisión especial o directamente darle la posibilidad de que en receso pueda trabajar la Comisión de Educación y Cultura; me parece que es lo más lógico y no seguir formado comisiones, es la moción que hizo Carresse. Lo que estoy hablando no es contrapuesto, quizás se pueda pensar por ahí para ser mucho más rápido y que se pueda trabajar desde esa comisión directamente, que ya es una comisión asesora y permanente de esta Junta Departamental. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SR. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Quiero aclarar cómo mirar para el pasado a veces con una visión sesgada puede llevar a confundir la realidad misma, porque tan real es lo que dijo el edil que me precedió en la palabra, como el hecho de que yo no fui Secretaria General del Escribano Vergara; él ya no estaba. Por lo tanto, la dosis de realidad de lo que él afirma es tan carente de contenido como la afirmación que terminó realizando.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Si ustedes me permiten, antes de darle la palabra al Edil Carresse y al Edil Urtiberea que la solicitaron, le voy a pedir al Sr. Edil Oscar Villalba que ocupe la presidencia para yo poder hablar.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 1er. VICEPRESIDENTE SR. OSCAR VILLALBA LUZARDO.

1er. VICEPRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, con respecto a la moción que presenté de la comisión especial, me gustaría que, aparte de los tres miembros y la Sra. Presidente si gusta ser miembro, tuviera suplentes. ¿Por qué? Primero, porque vamos a estar en receso y evidentemente para algunos se puede complicar. Después, porque es bueno también que esos suplentes vayan siempre, entonces todos estamos de alguna manera opinando, informándonos y sugiriendo, porque esto es una temática fundamental.

¿Por qué tiene que ser una comisión especial? Porque se vota el receso y la única que tiene las facultades y las competencias por Reglamento es la Comisión de Legislación y Turno. Entonces, a esos efectos es que se solicitaba.

La limitante que tenemos con la Comisión de Educación y Cultura, es que la Comisión de Educación y Cultura no tiene integrante del Partido Colorado, por tanto, nos parece que esto tiene que ser tripartito. Por tanto, a la moción mía solicito que se le agregue “con un suplente más” o “dos suplentes”. Un tema que si sale afirmativa la moción del Profesor Mazzoni, que sean los coordinadores de bancada si les parece bien o alguien que ellos entiendan, que hagan la redacción. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Venía un poco por la línea que dijo el Edil Carresse. Iba a pedir por el tema del calor que hace, un cuarto intermedio de cinco minutos, para que los funcionarios se refresquen y también todos.

A la vez, para que se reúnan los tres coordinadores de bancadas, justamente para lo que dijo el Edil Carresse, por las mociones que hay, para no seguir dilatando el tema y que sea orgánico con las tres bancadas. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Carlos Urtiberea de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:30’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:46’.

NO INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ.

1er. VICEPRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Sr. Presidente, estamos a la espera de la resolución de los coordinadores de bancada. Por ahora doy finalizada mi intervención.

1er. VICEPRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Quería decir que estoy en el CURE desde que el CURE era una utopía. Cuando recién empezamos a hablar -hace ya cerca de diez años- sobre la posibilidad de tener una universidad en Minas, ahí empecé a trabajar. Recién a los siete u ocho años de entrevistas, de idas a Maldonado, de conversaciones con una persona con otra, con autoridades, logramos que el CURE se instalara en Minas.

En este momento no integro la comisión porque, por razones de agenda, este año -por abril más o menos- renuncié, pero el sábado las compañeras de la comisión me transmitieron las dudas y el problema que tenían. Yo les contesté “Ahora no estoy en la comisión, pero dentro de lo que pueda hacer a las órdenes”, porque a esa institución yo la amo.

Lo que quería recalcar ahora e informar a las personas que son más nuevas dentro del CURE, que el año pasado en noviembre se firmó un convenio entre la Intendencia y el Director del CURE, un convenio que -la Comisión de Educación y Cultura bien lo sabe, Martín Frachia, Carlos Cardinal y Ana Ugolini- nos costó un triunfo lograr el día para hacer ese convenio, hasta que un buen día eso se pudo hacer, porque cuando podía uno no podía el otro. Estuvimos presentes en el despacho de la Intendente cuando se firmó el convenio por el cual se establecía que el CURE empezaba a funcionar en Minas. Ya estaba funcionando, pero se hacía en forma legal; fue en noviembre del año pasado.

El convenio tenía una duración de dos años, con la prórroga de dos, sin ningún tipo de problema. Eso lo hizo el entonces Director del CURE Dr. Perera antes de las elecciones.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 21:49’.

Nosotros nos esforzamos, fuimos, vinimos y tuvimos el apoyo de la Junta también -porque nosotros lo presentamos en la Junta- de firmar ese convenio justamente para que no pasara esto que va a pasar ahora. Entonces, si hay un convenio, yo entiendo que no puede venir un nuevo director a decir que el CURE no se va a instalar más en Minas. ¿Por qué no va a respetar ese convenio? Es un convenio que se hizo en el despacho de la Sra. Intendente, estaba la Intendente presente, estaba el director del CURE que fue quien lo redactó al convenio, estábamos integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, estaban integrantes de la Comisión Departamental Pro Universidad y estaba el Director de Cultura Sr. Belloni.

Quiere decir que eso mañana hay que decirlo, porque me parece que es sumamente importante. Nadie puede venir porque se le antoje, porque empieza con razonamientos que no son válidos, a

decir que no vamos a tener esa institución en nuestra ciudad, porque nos costó lágrimas, sudor y sangre conseguirlo, entonces, hay que ser conscientes de las cosas.

Ya sabemos que había problemas de presupuesto, que no podían venir los profesores. Empezamos con esa situación porque el presupuesto no alcanzaba y a ellos se les pagaba por ir a Maldonado, no a Minas. Todo eso la Comisión Pro Universidad lo solucionó comprando los aparatos para las videoconferencias; hizo rifas, busco aquí, allá, hizo cuanto sacrificio pudo hacer para conseguirlo. Se consiguió que la Intendente pagara. Ahora se dicen cosas absurdas con respecto a eso, de que la Intendente a su vez como que le alquila el CURE; no, no es así. La Intendencia hizo ese compromiso de alquiler para establecer ahí el CURE.

Que la distancia a Montevideo -también dicen- es de 120 km, que es poca, que pueden ir; también Maldonado tiene más kilómetros, pero tiene una locomoción perfecta para Montevideo. Es decir que tampoco tendría por qué existir en Maldonado entonces.

Nos prometieron muchas cosas que no las cumplieron. Acá los afectados ha sido siempre la gente de Minas, que hemos pasado por alto muchas cosas y hemos tratado de salir adelante por el bien de los alumnos. Así que yo creo que un convenio firmado por la Intendente y por el Director del CURE en aquel momento no es un papel cualquiera; tiene su validez. Porque puede dar lugar -me parece- a una investigación administrativa o jurídica, porque cuando se firma algo no es para que venga cualquiera después y diga “No, esto no existe”; el documento está. Eso es lo que quería explicar.

La comisión trabajó cantidad para eso y estábamos locos de felices, porque habíamos logrado eso, lo queríamos lograr justamente para asegurarnos de que el CURE tuviera su permanencia en la ciudad. Eso lo consiguió la Comisión de Educación y Cultura de la Junta Departamental, después de mucho trabajo junto -por supuesto- con la Comisión Pro Universidad, pero le costó mucho trabajo. Nosotros lo presentamos y tuvimos todo el apoyo de la Junta. Me parece que eso es muy importante y hay que tenerlo en cuenta. Muchas gracias.

ASUME LA PRESIDENCIA LA MTRA. MARÍA OLMEDO SORIA.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos dos mociones. Una moción del Sr. Edil Carresse, de conformar una comisión especial de seguimiento de tres miembros, que sean quienes firmaron la nota y la Sra. Presidente, con un suplente por integrante, con respecto a la temática del CURE y que trabaje durante el receso. Los señores ediles propuestos son: Andrea Aviaga y su suplente Ana Ugolini, Luis Carresse y su suplente Gustavo Risso, Juan Frachia y su suplente Mauro Álvarez.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SR. EDIL ANA UGOLINI - Alexandra Inzaurrealde me estaba diciendo que el Edil Pablo Hernández quería integrar la comisión porque también había sido partícipe del CURE como ex alumno. Yo le hago el cambio y queda Pablo en mi lugar.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Luis Carresse en conjunto con la Sra. Edil Ana Ugolini, referente a la creación de una comisión especial integrada por tres señores ediles con un suplente, uno por bancada, con el objetivo de realizar seguimiento de la situación planteada en el mes de diciembre del cte. año en CURE Minas y el posible cierre de la carrera TAC en nuestra ciudad, que trabaje durante el receso, la que quedará integrada de la siguiente forma: Partido Nacional: Edil Andrea Aviaga

(titular), Pablo Hernández (suplente); Frente Amplio: Edil Juan Frachia (titular), Mauro Álvarez (suplente); Partido Colorado: Edil Luis Carresse (titular), Gustavo Risso (suplente).

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 231/2019.

RESOLUCIÓN N° 231/2019.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Créase una Comisión Especial integrada por tres señores ediles con un suplente respectivo, uno por bancada, con el objetivo de realizar seguimiento de la situación planteada en el mes de diciembre del cte. año en CURE Minas y el posible cierre de la carrera TAC en nuestra ciudad.
- La misma quedará integrada de la siguiente forma: Partido Nacional: Edil Andrea Aviaga (titular), Pablo Hernández (suplente); Frente Amplio: Edil Juan Frachia (titular), Mauro Álvarez (suplente); Partido Colorado: Edil Luis Carresse (titular), Gustavo Risso (suplente).
- Autorizar a esta comisión a trabajar durante el receso del año 2019-2020 de la Junta Departamental.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Seguidamente se va a poner a consideración la moción del Edil Julián Mazzoni, de que la Junta haga un pronunciamiento, el que fue elaborado por los coordinadores de bancada y que en el día de mañana se remita a la Facultad de Ciencias Económicas, al Rector del CURE y a la Comisión Pro Universidad.

La declaración dice así: “1) La Junta Departamental de Lavalleja expresa su preocupación por la decisión del CURE de discontinuar los cursos de Tecnólogo de Administración y Contabilidad (TAC) que se dictan en la ciudad de Minas. 2) Siendo respetuosos de la autonomía de la UdelaR, esta Junta exhorta a las autoridades de esa casa de estudios a considerar las medidas necesarias para cambiar la decisión”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - ¿Se puede agregar a la Directora del TAC?

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Y a la prensa.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Julián Mazzoni en conjunto con la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde, de que la Junta remita en el día de mañana un pronunciamiento a la Facultad de Ciencias Económicas, al Rector del CURE, a la Comisión Pro Universidad, a la Directora del TAC y a la prensa, referido a exhortar a las autoridades del TAC de la ciudad Minas a que no discontinúen los cursos de Técnico en Administración y Contabilidad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 232/2019.

RESOLUCIÓN N° 232/2019.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Expresar su preocupación por la decisión del CURE de discontinuar los cursos de Tecnólogo en Administración y Contabilidad (TAC) que se dictan en la ciudad de Minas.

- Siendo respetuosos de la autonomía de la UdelaR, exhortar a las autoridades de esa casa de estudios a considerar las medidas necesarias para cambiar la decisión.
- Remitir la presente resolución a la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, a la Comisión Pro Universidad de Lavalleya, a la Directora del TAC y a la prensa de Minas.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 21:59'.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*  
 JUNTA DEPARTAMENTAL: FIJACIÓN DE  
 RECESO Y HORARIO DE VERANO 2019-2020  
 \*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Señores ediles, esta Mesa propone como fecha de la iniciación del receso el 16 de diciembre del presente año hasta el 17 de febrero del año siguiente, y el horario como se ha hecho en otras oportunidades de 07:00' a 13:00' horas.

Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Perdón, ¿el receso no puede ser hasta el 13 de febrero? Porque va a estar el Congreso.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Sí, es un problema que tenemos con el Congreso.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Se puede levantar el receso por tres días.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Sí, es lo que pensábamos hacer, levantar el receso. Si ustedes no tienen inconveniente, el receso, ¿ustedes están de acuerdo en que comience el lunes? Dejamos para fijar la culminación del mismo cuando entremos a debatir sobre el tema del Congreso. La Secretaria Graciela Umpiérrez les va a informar al respecto.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - De realizarse el Congreso Nacional de Ediles el 14 y 15 de febrero, no son comisiones de la Junta Departamental. Los funcionarios -el que no esté con licencia- van a estar trabajando. O sea que me parece que el receso no obstaculiza que el Congreso -si se habilita que se haga- haga las reuniones. Es una acotación.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Como integrante del Congreso, me parece que no es necesario tampoco levantar el receso. Creo que tenemos que participar los que participamos obligatoriamente y alguno si quiere ir a ayudar que vaya, se le agradece, pero no comprometer tampoco a los otros compañeros.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Vamos a tener en cuenta el orden del día. El tema a tratar en este momento es el receso de la Junta y horario de la misma. El tema del Congreso lo tenemos más adelante.

Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidente, iba a proponer -pero usted dijo que lo íbamos a tratar más adelante- que para el Congreso se fije una comisión integrada por los ediles que van a estar, porque en febrero algunos se van de vacaciones.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Señor edil, vamos a esperar a llegar al tema del Congreso que está al final.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Pero capaz que sería conveniente fijar una comisión.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Vamos a no dialogar señores ediles, porque ya es bastante avanzada la hora.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a poner a consideración del Cuerpo que el receso comience el día lunes 16 de diciembre del corriente, termine el lunes 17 de febrero de 2020 y que el horario de verano durante el receso sea de 07:00' a 13:00'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de fijar el comienzo del receso de la Junta Departamental de Lavalleja el día lunes 16 de diciembre del corriente y su finalización el día lunes 17 de febrero de 2020 y fijar el horario de verano de las oficinas de la Junta Departamental de Lavalleja de 7:00' a 13:00' hs., comenzando a regir desde el día lunes 16 de diciembre del corriente hasta el día lunes 17 de febrero de 2020.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 233/2019.

RESOLUCIÓN N° 233/2019.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Fijar el comienzo del receso de la Junta Departamental de Lavalleja a partir del día 16 de diciembre de 2019, el que se extenderá hasta el día 17 de febrero de 2020.
- Fijar el horario de verano de las oficinas de la Junta Departamental de Lavalleja de 7:00' a 13:00' hs., comenzando a regir desde el día 16 de diciembre del cte. hasta el día 17 de febrero de 2020.
- Comuníquese a los funcionarios, a la prensa, a la Intendencia Departamental y publíquese en la página web a los efectos correspondientes.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES CARINA SORIA Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:05'.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL: CELEBRAR CONTRATO  
PARA LIMPIEZA DE SU LOCAL PARA EL AÑO 2020

\*\*\*\*\*

Se transcriben nota de fecha 6 de agosto de 2019 remitida por la empresa TONBEL S.R.L., nota de fecha 14 de agosto de 2019 remitida por la Contadora Asesora Diana López y borrador del contrato de arrendamiento de servicios de limpieza confeccionado por el Asesor Letrado Dr. Julio Serrón, los que expresan: “6 de Ago. de 19. Junta Departamental de Lavalleja. Respondiendo a vuestro pedido detallamos cotización solicitada. Hoy se realiza servicio 3 días a la semana con un valor hora hombre \$ 349,41 con reajuste correspondiente al período de julio incluido. Servicio de lunes a viernes dos horas diarias realizamos las siguientes opciones: Opción 1: Valor hora \$ 335,43. Opción 2: Servicio mensual \$ 14.605. Sin otro particular. Saluda atte. Sara Belderrain”. “Minas, 14 de agosto del 2019. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Mtra. María Olmedo. PRESENTE. De mi mayor consideración: - Analizadas las opciones recibidas por la empresa TONBEL, que realiza los servicios de limpieza en la Junta Departamental, se notifica que la más conveniente es la mensual. A la fecha se cuenta con disponibilidad presupuestal para realizar dicha contratación. Se aconseja que para el año 2020 se efectúe un contrato anual a los

efectos de realizar la reserva preventiva del gasto. - A los efectos que corresponda, Saluda Atentamente. Fdo.: Diana López-Contadora”. “CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA. En la ciudad de Minas, a los .... días del mes de ..... del año dos mil ....., entre POR UNA PARTE: la Junta Departamental de Lavalleja representada en este acto por la Presidente Maestra María Olmedo Soria y la Secretaria Sra. Graciela Umpierrez Bolis de nacionalidad uruguaya, titulares de las C.I. no. 2.506.756-8 y 3.754.201-7, respectivamente, con domicilio en calle José Batlle y Ordóñez N° 546, de la ciudad de Minas depto. de Lavalleja y POR OTRA PARTE: la empresa TONBEL SRL (RUT 090227910015) representada en este acto por la Sra. Sara Belderrain, mayor de edad, titular de la C.I. N° ..., domiciliado en Florencio Sánchez no. 563 - en la ciudad de Minas depto. Lavalleja, QUIENES CONVIENEN EN CELEBRAR EL SIGUIENTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA para la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, ESTIPULANDO: PRIMERO: (Antecedentes) Por Resolución no. .... La Junta Departamental de Lavalleja dispuso arrendar el servicio de limpieza integral para su local en calle José Batlle y Ordóñez no. 546, con la empresa TONBEL SRL.- SEGUNDO (OBJETO-PRECIO) La Junta Departamental de Lavalleja contrata con TONBEL SRL el servicio de limpieza en el local donde funciona sus oficinas administrativas en sus distintas plantas, salas de sesiones, de comisiones, cocina, baños, de lunes a viernes y por un precio mensual de \$ 14.605 (pesos catorce mil seiscientos cinco) más IVA.- TERCERO: El plazo del presente contrato será por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020, prorrogable automáticamente por el mismo plazo.- CUARTO: Las partes acuerdan que el valor hora se ajustara en los meses de enero y julio, manteniéndose dicho ajuste durante todo el semestre respectivo y de acuerdo a la fórmula paramétrica  $P=Po[0.60(IMSP/IMSPo)+0.40(IPC/pcO)]$ .- QUINTO: La Junta Departamental de Lavalleja se reserva el derecho de rescindir el presente contrato por decisión unilateral, sin expresión de causa y en cualquier momento durante la vigencia del presente con un preaviso de 30 (treinta) días y sin derecho a reclamo indemnizatorio alguno para la empresa TONBEL SRL ya sea de naturaleza civil, penal y/o moral, salvo el saldo del precio que pueda corresponder por el servicio cumplido.- Y para constancia previa lectura, se firma el presente, que las partes firman 3 (tres) ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha indicados.- Maestra María Olmedo Soria-Presidente, Graciela Umpierrez Bolis-Secretario, Sara Belderrain-TONBEL SRL”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 28 de agosto de 2019. SRA. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Mtra. María OLMEDO SORIA. PRESENTE. La Comisión de Presupuesto visto el informe presentado por la Contadora Asesora Sra. Diana López, remitido a nuestro estudio para ampliar el servicio de limpieza prestado por la empresa TONBEL en la Junta Departamental y habiendo disponibilidad en el rubro, comunica a usted que está de acuerdo en solicitar la limpieza mensual a partir de setiembre del cte. En ese sentido, aconsejamos que se efectúe un contrato anual para el año 2020, a los efectos de que se realicen las reservas preventivas. Fdo.: Alcides Abreu, Alcides Larrosa, Luis Carresse”.

Se presenta ahora porque, como es para el 2020, no se podía hacer mucho antes.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES CARINA SORIA Y JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 22:06’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 22:06’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Sra. Presidente, simplemente lo que sugiero es aclarar en el contrato que es de lunes a viernes dos horas diarias, porque no lo dice. Entonces, para prevenir cualquier situación de conflicto, mejor establecerlo en la cláusula segunda.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - A mí me parece que dos horitas para la Junta Departamental me parece que no dan, tampoco podemos andar corriendo.

Quiero saber también de qué forma se va a tomar a la persona que se vaya a tomar, antes de votar.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 22:07’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - La Secretaria Graciela Umpiérrez les va a informar.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Esto se resolvió hace una cantidad de años, se había pedido precios. Es la misma empresa que estaba, que primero venía tres veces por semana. Después se hizo una consulta por parte de la contadora para que se hiciera a diario -porque sí, realmente no daba tres veces por semana dos horas- y ahí con el informe de la comisión se pidió que viniera todos los días. Ahora lo que se quiere es hacer un contrato porque es mucho más fácil para manejar la parte contable. Se hace una reserva del presupuesto y esa plata se va pagando mes a mes.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Pregunto, ¿sí o sí tenemos que contratar una empresa? ¿No podemos contratar a la persona?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Solicito que se dé por suficientemente debatido el tema y se pase a votar.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Gustavo Risso para que se dé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a poner a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, de que se celebre contrato con la Empresa TONBEL para la limpieza, de acuerdo con el borrador que se envió y con la modificación presentada por la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde, de agregar dos horarias diarias en la cláusula dos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Sra. Presidente, se dio por suficientemente debatido el informe de la comisión. Si le vamos a hacer agregados, propongo que se desglose.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señor edil, lo hizo antes el agregado la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Sí, pero la comisión no dijo que lo hubiera aceptado.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tiene usted toda la razón del mundo. Pido las disculpas.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Si se van a hacer agregados, hay que discutirlo. A mí no me

queda muy claro, porque acá hay una opción de dos horas diarias por \$ 335,43 y después un servicio mensual de \$ 14.605,00, que es lo que la comisión resolvió.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Votamos el informe señor edil, porque yo le pedí al asesor -como estaba con licencia médica y no sabía cuándo iba a volver- que me dejara un borrador de contrato, porque prefiero que lo haga él y no hacerlo nosotros. Fue lo que me dejó y lo mandé como me lo dio. Votamos el informe de la comisión.

El contrato no sé si tiene algo que no corresponde, lo que le veo es el precio mensual de \$ 14.605,00 más IVA, es en la cláusula dos, y después tiene un cálculo de aumento, que es el que fija el Consejo de Salarios de ese rubro, era lo que habíamos hablado con Julio.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja efectuar un contrato anual para el año 2020 con la empresa TONBEL SRL que realiza los servicios de limpieza en la Junta Departamental, para que se realicen las reservas preventivas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Sra. Presidente, pedí que se desglosara. Ahora hay que votar la segunda parte, la que propuso la Sra. Edil Inzaurrealde.

Insisto, me parece que ahora falta votar la segunda parte. ¿No desglosamos? Yo pedí que se desglosara.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señor edil, ¿no dijimos que votábamos el informe y hacíamos un contrato tal cual el informe? Fue lo que le entendí, disculpe.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Lo que pedí es que se votara primero el informe y después se desglosara la propuesta, porque hay que discutirla. Capaz que es mejor sí, pero acá hay un precio por hora. Yo no estaba en la comisión, tengo confianza en lo que dijo la comisión.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Lo que le puedo aclarar de esto, señor edil, es que eran dos opciones que presentaba la empresa TONBEL S.R.L. antes de llamarla todos los días. Cuando hacía el servicio tres veces a la semana, el valor hora era lo que nos cobraba, porque había días que no venía porque era un feriado justo el día que le coincidía venir. En fin, nos cobraba por horas.

Entonces después nos ofrecieron la opción dos, que era por un servicio mensual, que era todos los días y era un precio único más el IVA. No sé si le aclaro algo con eso.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Sí, me aclara. Lo único que quiero es que se siga el procedimiento correspondiente y es que ahora hay que votar, y voy a votar en contra, pero le voy a dar el derecho a la mocionante de que se considere su petición.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sra. Presidente, nosotros presentamos la moción de suficientemente debatido y se aprobó. Después se puso a consideración la votación del informe, donde el contrato expresa \$ 14.605 más IVA y fue lo que se aprobó. Entonces, creo que debemos dar vuelta la página y continuar con la sesión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Estimada Presidente, no quiero entorpecer la reunión, pero a mí me parece que pedí claramente que se desglosara la propuesta que hizo la Edil Inzaurrealde, porque tiene derecho a que se considere lo que ella planteó y así se resolvió. Entonces, ahora el siguiente paso es tratar esa moción, porque la comisión no la tomó, pero ella tiene derecho a hacerla y puede agregarse. Esa es la cuestión del procedimiento que yo defiendo, nada más.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Le voy a pedir a la Sra. Secretaria que lea el contrato de nuevo.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señores ediles, leo el contrato de arrendamiento del servicio de limpieza.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - La cláusula segunda, nada más.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 22:17'.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la cláusula segunda del contrato de arrendamiento del servicio de limpieza, la que expresa: “SEGUNDO (OBJETO-PRECIO) La Junta Departamental de Lavalleja contrata con TONBEL SRL el servicio de limpieza en el local donde funcionan sus oficinas administrativas en sus distintas plantas, salas de sesiones, de comisiones, cocina, baños, de lunes a viernes y por un precio mensual de \$ 14.605 (pesos catorce mil seiscientos cinco) más IVA”. Ella propone agregarle “dos horas”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - “De lunes a viernes, dos horas diarias”, porque nos estamos refiriendo no al precio por hora, sino al precio mensual por esta carga horaria que comprende. De lo contrario, nos exponemos a que mañana la empresa contratada diga que el objeto de este contrato simplemente no quedó definido en la contratación. Simplemente eso.

Me parece que la falta de determinación del objeto del contrato vicia el consentimiento. Es una alerta nada más. Yo pido disculpas a la Comisión de Presupuesto que trabajó muy bien, pero no es una afronta a su dedicación, sino que -como escribana- observo que falta determinación en el objeto del contrato y busco prevenir de un conflicto a la Junta Departamental, nada más.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Creo que lo que dice la escribana es una simple aclaración y un complemento de lo que expresó la comisión en su momento. Por lo tanto, creo que debemos considerarlo y seguir adelante.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde, que en la cláusula dos del borrador del contrato, donde dice “de lunes a viernes” diga “de lunes a viernes, dos horas diarias”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 234/2019.

RESOLUCIÓN N° 234/2019.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 28 de agosto del cte. donde aconseja efectuar un contrato anual para el servicio de limpieza de la Junta Departamental con la empresa TONBEL S.R.L.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- Contrátese a la Empresa TONBEL S.R.L. para realizar el servicio de limpieza de la Junta Departamental, desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2020, de lunes a viernes, 2 horas diarias, por un precio mensual de \$ 14.605 (pesos uruguayos catorce mil seiscientos cinco) más IVA, con los ajustes anuales correspondientes al Consejo de Salarios a que pertenece la empresa.
- Pase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, a los efectos de intervenir la reserva que se generará en ocasión de firmar el contrato con la empresa mencionada.
- Una vez intervenido por el Contador Delegado, notifíquese a la representante de TONBEL S.R.L a los efectos de firmar el contrato correspondiente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 22:20’.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA ANUENCIA PARA  
SUPRIMIR EL DESTINO DE USO PÚBLICO Y ENAJENAR BIENES  
INMUEBLES EN SOLÍS DE MATAOJO A FAVOR DE MEVIR (21 VOTOS)

\*\*\*\*\*

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 5 de diciembre de 2019. La Comisión de Legislación y Turno aconseja aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental, referido a suprimir el destino de uso público y enajenar bienes inmuebles mediante contrato de donación modal a favor de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR), con la finalidad de cumplir con sus cometidos de construcción y adjudicación de viviendas en Solís de Mataojo, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Marcelo Rodríguez, Daniel Quintana, Mauro Álvarez, Luis Carresse”.

Se transcribe Resolución N° 5054/2019 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 5054/2019. Minas, 12 de Septiembre de 2019. VISTO: la nota enviada por MEVIR - comunicando predio donado a la Intendencia Departamental - para la construcción de nuevas viviendas en la localidad de Solís. CONSIDERANDO: el Informe N° 2162/2019 de Dirección Jurídico Notarial. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental solicitud de venia para supresión del destino de uso público las áreas oportunamente cedidas de pleno derecho al dominio municipal en los fraccionamientos aprobados a MEVIR al amparo del D-L 14.530, aprobados en expediente municipal N° 6916/90/0 y Decreto de la Junta Departamental N° 731 - Resolución N° 7323/1990 y expediente municipal N° 7339/90/04 y Decreto de la Junta Departamental N° 730 - Resolución N° 7351/1990, solicitando anuencia para enajenar a favor de MEVIR mediante contrato de donación modal con destino a la construcción y adjudicación de viviendas en cumplimiento de sus cometidos de bien público - (se adjunta proyecto de Decreto). Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Juan Gervasio Estévez-Secretario General. PROYECTO DE DECRETO. ARTÍCULO 1°.- Concédase la anuencia a la Intendencia Departamental de Lavalleja para suprimir el destino de uso público los siguientes bienes inmuebles: \*Espacio libre identificado con la letra A en el plano de mensura y fraccionamiento

inscrito en la ODCL con el N° 6852 de fecha 18 setiembre 1990 del Ing. Agrim. Carlos A. Asuagua Requena, que consta de un área de 5047,64 metros cuadrados y sus respectivos deslindes y orientación según plano que luce adjunto a fs. 5; aprobado según expediente municipal N° 6916/90/0 y Decreto de la Junta Departamental N° 731 - Resolución N° 7323/1990.

\*Espacio libre identificado con la letra B en el plano de mensura y fraccionamiento inscrito en la ODCL con el N° 6854 de fecha 18 setiembre 1990 del Ing. Agrim. Carlos A. Asuagua Requena, que consta de un área de 9620,09 metros cuadrados y sus respectivos deslindes y orientación según plano que luce adjunto a fs. 6; aprobado según expediente municipal N° 7339/90/04 y Decreto de la Junta Departamental N° 730 - Resolución N° 7351/1990. ARTÍCULO 2º.- Concédase anuencia a la Intendencia Departamental de Lavalleja para enajenar los bienes inmuebles descriptos en el artículo 1º, mediante contrato de donación modal a favor de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR) persona pública no estatal, con la finalidad de colaborar institucionalmente en el cumplimiento de sus cometidos de construcción y adjudicación de viviendas en la localidad de Solís de Mataojo. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Juan Gervasio Estévez-Secretario General”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Silveira.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - Simplemente aclarar una cosa. Nosotros estamos totalmente de acuerdo en desarrollar una política de vivienda y solucionar los problemas de vivienda en Solís, y no solo en Solís, sino en todo el departamento, que sabemos tenemos grandes carencias. En este caso, la Intendencia se despoja de un bien patrimonial en virtud de las necesidades que tiene MEVIR. Lo único que voy a fundamentar es que sabemos que en este período MEVIR se ha comportado de forma no del todo legal. MEVIR ha hecho uso y abuso de sus potestades para implantarse sin las debidas directivas de normativas arquitectónicas y de planificación. Sabemos que es una institución que debe ser gestionada de otra manera, por lo que nosotros en lo que viene de tiempo estamos totalmente a favor de que esos procedimientos se vayan gestionando de otra manera.

Es nada más que aclarar que vamos a votar a favor de la adjudicación de ese predio, pero podríamos estar haciendo una vigilancia mejor sobre el organismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Sra. Presidente, cuando a nosotros nos llegó esa carpeta del Ejecutivo Departamental a la Comisión de Legislación y Turno, hicimos el estudio correspondiente -por supuesto que como siempre solicitamos informes del Asesor Jurídico- y vimos que había una muy buena viabilidad en una localidad como Solís de Mataojo. Una ciudad pujante, una ciudad donde realmente el tema vivienda se hace muy importante, porque uno anda, recorre, viene a Solís de Mataojo, no solamente a esta sesión, no solamente cuando lo invitan a uno a ciertas reuniones, sino que anda y ve la problemática de la gente. Somos conscientes de que en Solís de Mataojo se está pasando un momento complicado a nivel trabajo, pero realmente las viviendas son pocas. Últimamente hubo una inauguración y entrega de viviendas en la ciudad de Solís de Mataojo, que se hizo en el gimnasio municipal.

Nosotros estamos a favor de la gente y creo que el poder tener una vivienda decorosa me parece que es de las señales que nosotros tenemos que dar como legisladores a nivel departamental. No queremos entrar en el cuestionamiento de la gestión, más sabiendo que es una gestión que viene

culminando y ya sabemos que a partir del 1º de marzo va a comenzar una nueva gestión, gente nueva y nuevos dirigentes en el tema de MEVIR.

Lo vimos como algo importante para la ciudad, nuestro cuestionamiento realmente no lo hicimos, solamente vimos que había una necesidad de vivienda y por eso procedimos a favor; esa comisión está integrada por los tres partidos políticos. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Quiero señalar que en este período el desarrollo de la vivienda en el Departamento de Lavalleja, particularmente en el interior del Departamento de Lavalleja, estuvo absolutamente vinculado a una mejoría muy importante desde el punto de vista arquitectónico que realizó justamente el Plan MEVIR. Nadie mejor que los habitantes de Solís de Mataojo para darse cuenta de eso. Lo mismo pasó en Mariscal, Pirarajá, José Pedro Varela y José Batlle y Ordóñez. Por lo tanto, me llama la atención que se cuestione en este momento como se ha señalado.

Vamos a tener un cambio de administración, veremos cómo se encara la supuesta mejoría arquitectónica, pero hay que mirar los primeros planes de MEVIR y los que hay ahora, hay que compararlos con los que tenemos por ejemplo aquí en la entrada, que tienen instalado energía solar para calentamiento de agua y demás elementos que han significado una mejora muy importante desde el punto de vista de lo que son esas viviendas.

¿Se podrá seguir mejorando? Ojalá sea así, pero yo aquí voy a quebrar una lanza por la gente que ha trabajado en MEVIR y particularmente por la ex Edil de la Junta Departamental integrante de la bancada del Frente Amplio, la Presidente actual de MEVIR, la compañera Cecilia Bianco. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:27'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, en realidad obviamente voy a votar afirmativo el informe que hicimos en la comisión, se estudió el tema.

Lo que no me parece bueno es dejar pasar una denuncia que se hace en este recinto, de informalidades e ilegalidades, como las que planteó la señora edil que me antecedió en la palabra. En realidad, quisiera que si esas palabras tienen tanta fuerza, si en realidad se cree y se tienen las pruebas convincentes para poder afirmarlo, que esas palabras -las palabras que acaba de pronunciar la Sra. Edil Gabriela Silveira- pasen a MEVIR, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a Fiscalía también. Eso es una moción Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental, referido a suprimir el destino de uso público y enajenar bienes inmuebles mediante contrato de donación modal a favor de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR), con la finalidad de cumplir con sus cometidos de construcción y adjudicación de viviendas en Solís de Mataojo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3604.

DECRETO N° 3604.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédase la anuencia a la Intendencia Departamental de Lavalleja para suprimir el destino de uso público de los siguientes bienes inmuebles:

- Espacio Libre identificado con la letra A en el plano de mensura y fraccionamiento inscripto en la ODCL con el N° 6852 de fecha 18 de setiembre de 1990 del Ing. Agrim. Carlos A. Asuaga Requena que consta de un área de 5047,64 metros cuadrados y sus respectivos deslindes y orientación según plano que luce adjunto a fs. 5; aprobado según expediente municipal N° 6916/90/0 y Decreto de la Junta Departamental N° 731 - Resolución N° 7323/1990.
- Espacio Libre identificado con la letra B en el plano de mensura y fraccionamiento inscripto en la ODCL con el N° 6854 de fecha 18 de setiembre de 1990 del Ing. Agrim. Carlos A. Asuaga Requena que consta de un área de 9620,09 metros cuadrados y sus respectivos deslindes y orientación según plano que luce adjunto a fs. 6; aprobado según expediente municipal N° 7339/90/4 y Decreto de la Junta Departamental N° 730 - Resolución N° 7351/1990.

Artículo 2° - Concédase anuencia a la Intendencia Departamental de Lavalleja para enajenar los bienes inmuebles descriptos en el artículo 1°, mediante contrato de donación modal a favor de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR) persona pública no estatal, con la finalidad de colaborar institucionalmente en el cumplimiento de sus cometidos de construcción y adjudicación de viviendas en la localidad de Solís de Mataojo.

Artículo 3° - Comuníquese.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos una moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que las palabras vertidas en sala por la Sra. Edil Gabriela Silveira pasen a MEVIR, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a Fiscalía.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Solicito votación nominal, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que las palabras vertidas en sala por la Sra. Edil Gabriela Silveira pasen a MEVIR, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a Fiscalía.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Ismael Castro, Walter Ferreira, Juan Frachia, Julián Mazzoni, Carina Soria, Marta Sotelo, Gonzalo Suárez.

Son 9 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Amanda Del Puerto, Andrea Aviaga, Edgardo García, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Gabriela Silveira, Alexandra Inzaurrealde, María del Pilar Rodríguez, Daniel Quintana, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Liullis Salsamendi, Carlos Urtiberea, María del Carmen Villarreal, Oscar Villalba, María Olmedo.

Son 18 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

## FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, mi voto fue afirmativo porque tenemos que seguir una lógica. Una funcionaria pública en este recinto acaba de acusar a un organismo tan importante como es MEVIR de hacer cosas ilegales, esas fueron las palabras que empleó la señora edil. Creo que lo más serio y lo más sano que puede hacer esta Junta Departamental es que si se tiene la convicción de lo que se está diciendo ante una acusación...

Solicito que se me ampare en el uso de la palabra, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Por favor señores ediles, les ruego no dialogar.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Si se tiene la convicción de que MEVIR está haciendo cosas ilegales, que se presente la denuncia que corresponde, porque hemos estado hace muchos años escuchando acusaciones permanentemente, enchastrando gente y me parece que no está bueno y no lo vamos a permitir; no lo permitimos en su momento, en momentos anteriores y ahora tampoco lo vamos a permitir.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES OSCAR VILLALBA, EDGARDO GARCÍA Y ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:32'.

Por lo tanto, mi voto fue afirmativo porque creo que si se tiene esa convicción hay que ir a más, hay que ir adonde se tiene que ir porque son cosas ilegales aparentemente -según lo manifiesta la edil-, que son en un organismo público y, como funcionarios públicos, tenemos que tener la suficiente fuerza para denunciar esas cosas e ir a donde hay que ir. En este caso, plantearlo también ante MEVIR para ver cuál es la opinión de MEVIR, plantearlo al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y evidentemente poner en conocimiento a Fiscalía.

Eso es lo que nosotros consideramos que es lo más lógico, que lo tendíamos que haber hecho como Junta Departamental. Si no se hizo como Junta Departamental, este edil departamental lo va a hacer a través de los mecanismos que mi asesor jurídico me aconseje, pero lo voy a hacer porque...

DIALOGADO.

Sra. Presidente, por favor, estoy pidiendo que me ampare en el uso de la palabra.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Por favor, no se puede dialogar, está hablando un compañero edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Vamos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que esto no quede de esa manera, porque es una acusación extremadamente grave desde mi punto de vista. Gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:33'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, tal vez si no hubiera entrado Fiscalía dentro de la moción, en una de esas podemos decir que a MEVIR y a algún otro organismo lo podríamos haber pasado. Ya cuando estamos hablando de Fiscalía un órgano sumamente democrático, me

parece que ese tipo de coacción no le hace bien a la Junta Departamental, no le hace bien al Cuerpo. La verdad es que me parece tristísimo y un hecho lamentable que hoy se hable acá. De repente no fueron las palabras más apropiadas o no sé, pero ese tipo de coacción me parece que es triste y lamentable. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Gabriela Silveira.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - Efectivamente el compañero Carresse tiene un poco de razón en el sentido de que Fiscalía no corresponde. Deberíamos haber votado todos si se refería al resto de la aclaración, porque yo cuando mencioné las irregularidades de MEVIR me refería a su gestión, que no se corresponde con el procedimiento de la Dirección de Arquitectura de la Intendencia.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 22:36’.

Todos sabemos -los que formamos parte de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento- que esos temas se vienen denunciando por el Ejecutivo, porque han tenido resoluciones que no corresponden con los pasos que se deben dar de un organismo público con otro. Creo que por acá dejo la cosa. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Subrayo las palabras del Edil Carresse, porque nos representan absolutamente. Si no hubiera existido la intención de enviarlo a Fiscalía, indudablemente la primera interesada en que esto se conociera por las autoridades de MEVIR es la Edil Silveira.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 22:37’.

¿Por qué? Porque justamente se trata de que la Junta Departamental es una caja de resonancia de las inquietudes. ¿Qué mejor que lo que ella plantea llegue por si se pueden corregir los procedimientos, que es a lo que ella -como profesional arquitecta- aspira? Simplemente eso.

También marco y me acoplo a esa expresión del Edil Carresse, vinculada a que la propuesta y la moción se aparta muchísimo del sentir democrático. No es la primera vez que este edil realiza ese tipo de amenazas. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Julián Mazzoni.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 22:38’.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Curiosamente parece que recurrir a la justicia pone en juego la democracia; yo creo que es al revés. Es exactamente cuando interviene la justicia que todos estamos tranquilos de que lo va a hacer con imparcialidad.

Así que no entiendo cómo se puede acusar a un compañero de una actitud antidemocrática, cuando quiere recurrir a la justicia que en este país es independiente. Comparto la fundamentación que se hizo anteriormente por parte de mi compañero, así que no voy a insistir en eso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo voté negativo porque se me antojó. Gracias.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO  
REFERIDO A TRANSFERENCIAS MUNICIPALES REGULADAS  
EN LOS ARTÍCULOS N<sup>OS</sup> 296 A 299 DEL DIGESTO DE TRÁNSITO

\*\*\*\*\*

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de las Comisiones de Legislación y Turno y de Tránsito y Transporte reunidas en conjunto, el que expresa: “Minas, 5 de diciembre de 2019. Las Comisiones de Legislación y Turno y de Tránsito y Transporte, reunidas en el día de la fecha, aconsejan no hacer lugar al proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental mediante Resolución N<sup>o</sup> 1144/2019 de fecha 22 de febrero del cte., referido a transferencias municipales reguladas en los Artículos N<sup>os</sup> 296 a 299 del Digesto de Tránsito, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Marcelo Rodríguez, Edgardo García, Daniel Quintana, Oscar Villalba, Mauro Álvarez, Luis Carresse, Gustavo Riso”.

Se transcribe Resolución N<sup>o</sup> 1144/2019 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N<sup>o</sup> 1144/2019. Minas, 22 de Febrero de 2019. VISTO: la Resolución N<sup>o</sup> 624/2019 de fecha 29 de enero/2019, por la cual se resuelve se revoque en todos sus términos lo dispuesto por Resolución N<sup>o</sup> 2007/993 de fecha 30 Abril 1993, disponiendo que las transferencias municipales reguladas en los Artículos 296 a 299 del Digesto de Tránsito, se podrán realizar en las formas indicadas a fs. 43) y 44). CONSIDERANDO: el Informe N<sup>o</sup> 87/2019 de Dirección de Tránsito, comunicando que la Dirección encuentra viable la propuesta planteado por Dirección Jurídica con respecto a transferencias municipales de vehículos. La Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: Con iniciativa favorable pase a la Junta Departamental de Lavalleja, para que considere el numeral 2) de la Resolución N<sup>o</sup> 624/2019 de fecha 29 de enero/2019. PROYECTO DE DECRETO. Artículo 1): Dispónese que las transferencias municipales reguladas en los Artículos 296 a 299 del Digesto de Tránsito, se podrán realizar de las siguientes formas: a) Transferencia a título singular (Con título de propiedad o compromiso de compraventa con firmas certificada por escribano público): La gestión podrá ser realizada por el propietario del vehículo que resulte identificado del título de propiedad definitivo registrado; o por el promitente comprador identificado en el compromiso de compraventa donde surja la efectiva entrega del vehículo y cuente con las firmas certificadas por escribano público. En los casos en que comparecieren ante la Administración los anteriormente mencionados por representante, deberán presentar carta poder con firma certificada por escribano público. - Cédula de identidad y fotocopia. - Libreta de circulación del vehículo. En caso de hurto o extravío presentar la correspondiente constancia de denuncia policial. - Título de propiedad con inscripción “Definitiva” y fotocopia (simple) o compromiso de compraventa con firma certificada por Escribano Público donde surja la efectiva entrega del vehículo. - Patente al día. - Certificado de S.O.A. (seguro obligatorio automotor). b) Transferencia para vehículos no registrables por comparecencia de ambas partes: La gestión deben hacerla ambas partes, quienes deben firmar el formulario de trámite ante Dirección Tránsito. El titular anterior debe coincidir con el que surge del Registro Municipal. - Cédula de identidad y fotocopia. - Libreta de Circulación del vehículo. En caso de hurto o extravío presentar la correspondiente denuncia policial y fotocopia en caso que no entregue la original. - Patente de rodados al día. - Certificado de S.O.A. (seguro

obligatorio automotor) y fotocopia. c) Transferencia por Carta Poder: En cualquiera de los literales a) y b) la gestión podrá ser realizada por quien o quienes resulten facultado por carta poder con firmas certificadas. - Cédula de identidad y fotocopia. - Carta Poder que establezca que se autoriza a transferir a nombre del mandatario o invoque las potestades que otorga el art. 2070 del Código Civil. - Libreta de Circulación del vehículo. En caso de hurto o extravío presentar la correspondiente denuncia policial y fotocopia en caso que no entregue la original. - Patente de Rodados al día. - Certificado de S.O.A. (seguro obligatorio automotor) y fotocopia. d) Transferencia No voluntaria: el actual poseedor con los requisitos establecidos en el Artículo 298 literal B) Transferencias No Voluntarias del Digesto de Tránsito. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Sr. Juan Gervasio Estévez-Secretario General”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:40’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Sra. Presidente, nos llegó a la Comisión de Legislación y Turno ese proyecto de decreto del Ejecutivo Departamental, el cual -para informarle a los señores ediles- lo que hace es que hasta este momento, para hacer un cambio en la libreta de circulación de los vehículos, se tiene que tener sí o sí el título de propiedad a nombre de la persona e inscripto en el registro correspondiente.

Cuando nos llegó a nosotros, a la Comisión de Legislación y Turno -que es más o menos lo que venimos haciendo con toda la comisión-, se citó al Director de Tránsito de la Intendencia Departamental, al Director de Jurídica de la Intendencia Departamental y posteriormente también se citó y tuvimos una reunión con la Asociación de Escribanos de la Filial de Lavalleja, porque también era un gremio que estaba vinculado a esa situación, principalmente para que la comisión tuviera una visión más amplia de toda la situación.

Cuando se recibió al Director de Jurídica y también se recibió al Director de Tránsito, lo que argumentaron ellos es que había una gran cantidad de personas que cuyos vehículos ya no tenían la posesión, que lo habían vendido, pero no habían hecho la transferencia a nivel de la circulación del vehículo en la Intendencia Departamental porque nunca hicieron título.

Tenemos que recordar un poco en el pasado la obligatoriedad de hacer las transferencias con título inscripto en el registro, viene de la época del Escribano Héctor Leis Riccetto y posteriormente en todas las diferentes gestiones se fue llevando a cabo de esa misma manera.

El decreto que el Ejecutivo Departamental a iniciativa propia está proponiendo es que, con un simple compromiso de compraventa, certificadas las firmas por un escribano -que el escribano va a certificar solamente las firmas-, se pueda realizar la transferencia municipal.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 22:42’.

Por lo cual esta comisión, al escuchar los diferentes actores involucrados sobre el tema, la Asociación de Escribanos explicó muy bien lo que es la seguridad jurídica -lo hablo también en voz propia porque yo también soy escribano y también me atañe el tema-, que nosotros lo que tenemos que dar es la seguridad jurídica hacia las personas y hacia la circulación de los bienes.

Uno de los problemas que nosotros vimos es que con ese simple compromiso de compraventa, vamos a hacer una hipótesis: compró “A” casado con “fulanito” y figura en la libreta solamente “A”; mañana “A” hace la transferencia municipal sin el consentimiento de su cónyuge, su esposa o su esposo y ese es un grave problema que se va a originar.

El Ejecutivo Departamental manifestó que era un tema tributario y un tema de recaudar. ¿Por qué? Porque ellos dicen que la posesión no la tiene el que es el titular actual, sino el que es poseedor. ¿Por qué? Porque no hicieron el título. Se puede poner en varias figuras a nivel económico, entonces las multas de tránsito como también la deuda de patente de rodados, todo eso va a quedar a nombre del actual titular a nivel de la propiedad.

Nosotros entendemos también -y fuimos receptivos- la posición del Ejecutivo Departamental, pero me parece que a su vez a iniciativa creo que del Edil Álvarez o de la Comisión de Tránsito y Transporte, se reunieron ambas comisiones para poder deliberar sobre esta situación el pasado jueves. SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL CARINA SORIA SIENDO LA HORA 22:44’.

Agradezco a todos los ediles que estuvieron y concurrieron porque son fechas realmente muy difíciles, cada uno tiene sus reuniones, tienen sus acontecimientos. Fueron, hubo quórum y realmente fue una reunión muy pero muy importante.

Nosotros -creo, como Legislativo Departamental- dentro de las posibilidades tenemos que dar certeza cuando se hace un decreto o se quiere modificar un decreto que es esta la última oportunidad y me parece que no era lo correspondiente a los intereses, principalmente dar la seguridad jurídica.

Por eso es que esta comisión, conjuntamente con la Comisión de Tránsito y Transporte en mayoría, integrada por los tres partidos políticos, vimos que no era viable. A su vez también apoyados con la argumentación después de haber escuchado tanto al Director de Tránsito, Director de Jurídica, como también a la Asociación de Escribanos de la Filial Lavalleja, que me merece el máximo respeto. Por ahora Sra. Presidente, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Quisiera subrayar realmente que coincido y felicito la decisión de la Comisión de Legislación y Turno por varios motivos. Ese proyecto de decreto perjudicaba a todas las partes involucradas.

Cuando hay una transferencia municipal sin título inscripto en el Registro de la Propiedad, lo que pasa es que se perjudica en primer lugar al vendedor, porque el vendedor queda de rehén figurando como titular registral en el Registro de la Propiedad.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JULIÁN MAZZONI E ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 22:46’.

El día de mañana sucede un accidente, sucede un atraso o lo que fuere y queda de rehén, máxime cuando son empresas, porque el CUD para expedirse la Intendencia va a pedir que no figure a su nombre ningún tipo de morosidad; por lo tanto, ahí ya lo está complicando. Pero al margen de eso, el titular vendedor -el que figura en el Registro- obviamente, si hay un accidente, por más cláusula -que siempre se pone en los compromisos de compraventa- de que se exime de responsabilidad al vendedor y demás, el abogado si hay un accidente indudablemente también, si ese poseedor no es solvente, va a buscar la información registral y va a ir contra el titular registral. También se perjudica el comprador. ¿Por qué? Porque el registro municipal, cuando hay transferencia tras transferencia sin apelar al estudio por parte de un escribano de la titularidad dominial, ahí puede pasar que haya un cónyuge, porque si la persona adquiere casado, evidentemente el bien es ganancial y por consiguiente puede haberse obviado, se puede transferir, sin el consentimiento o sin la conformidad de ese cónyuge. Estaría faltando un consentimiento.

A su vez, de esa manera también podría suceder -es una información que las intendencias no toman en consideración- que, si la persona que compra está casada o no está casada y por consiguiente esa información no surge del certificado municipal de antecedentes y no permite al escribano -que simplemente ve un historial vehicular- poder advertir si hay omisión o no de ese consentimiento y de esa situación. Por lo tanto, la trazabilidad jurídica del vehículo no se da y el que compra tampoco compra con la certeza jurídica que corresponde.

En tercer lugar, tampoco se beneficia la Intendencia, porque si en la Intendencia hay una situación de no pago y tiene que ejecutar ese vehículo, resulta que va a tener que solicitar información al Registro de la Propiedad. Va a perder tiempo, va a perder dinero y, por consiguiente, en ese trámite y en esas vías de ejecución, el titular registral también puede iniciar una tercería de dominio -que se le llama-, invocando su interés en el caso.

Hoy día para completar la exposición, es totalmente innecesario, porque antes el Registro no estaba en línea con la Intendencia.

Quiero señalar que en la Intendencia de Lavalleya fue a partir de la gestión del Escribano Vergara que coordinó con el Registro de la Propiedad de Lavalleya, cuando los títulos están inscriptos aquí, que cuando se inscribe un documento, una compraventa de vehículo automotor, de oficio se comunica a la Intendencia y de oficio cambia la titularidad en la libreta.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIÁN MAZZONI SIENDO LA HORA 22:50'.

Esta buena práctica, que -reitero- comenzó en Lavalleya en el período del Escribano Vergara, hoy es una realidad en todo el país. Hoy en todo el país funciona de esta manera, es decir, el SUCIVE se informa y está en conexión con el Registro de la Propiedad.

Por lo tanto, no tiene razón de ser esta medida propuesta y felicito -la verdad- a los compañeros ediles haber consultado a quienes saben del tema, que son precisamente los escribanos. No está bueno generar estas instancias modificativas de normas sin consultar motu proprio, pretendiendo saber todo y modificar normas vinculadas a la circulación jurídica de los bienes sin tener la actitud de consultar a quienes son profesionales en la materia.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, en principio, ahí están de manifiesto las firmas de los dos ediles del Partido Colorado y como tal hemos obtenido nueva información, nos ha llegado información de que este sistema está en práctica -prácticamente- en todo el país. Evidentemente queremos profundizar más en el desarrollo de esto y pretendemos como bancada que pase a la Comisión de Legislación y Turno al igual que a la de Tránsito y Transporte, que trabajen nuevamente, que se cite al Director de Jurídica para que nos explique.

Ni que hablar que al principio uno va directamente al escribano, porque todos sabemos que el título de la propiedad efectivamente lo vamos a hacer con el escribano, pero cuando empezamos a consultar -después salió de la comisión- y a conversar sobre este tema, lo primero que nos dicen es que hay una conjunción de intereses, que evidentemente al escribano jamás le va a servir que esto varíe.

Al margen de eso, nosotros seguimos tratando de informarnos en el tema y nos dicen que está en práctica ya en Lavalleya, que ya está en práctica en un montón de departamentos y que esto puede ser realizado de perfecta manera. Por tanto, ante la duda -no voy a hablar del Artículo 40° de la Ley 9.515-, me parece que está bueno que pase nuevamente a la Comisión de Legislación y

Turno y de Tránsito y Transporte, así despejamos todo tipo de dudas y podemos votar convencidos. Muchas gracias Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDGARDO GARCÍA SIENDO LA HORA 22:53'

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sra. Presidente, sí, lo que decía el Edil Carresse, inclusive nosotros participamos en una reunión con el Dr. Ferreira sobre otro tema, sobre el tema de la situación de la terminal de ómnibus actual, justamente estaba también -lo voy a mencionar- el Edil Eduardo Baubeta y salió el tema con el Director de Jurídica de la Intendencia, donde nos expresó que ya se está aplicando esta modalidad en diferentes partes del país y también en la ciudad de Minas, en nuestro departamento.

Entonces, yo había firmado el informe convencido de lo que habían resuelto las dos comisiones, la de Tránsito y Transporte y la de Legislación y Turno -como bien dijo el Edil Marcelo Rodríguez-, pero ahora voy a acompañar la moción del Edil Carresse de que vuelva a la Comisión de Legislación y Turno y a la Comisión de Tránsito y Transporte y que ambas comisiones podamos reunirnos con el Director de Jurídica de la Intendencia Departamental para tratar de sacar más información de la que tenemos. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:54'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad este tema, ¿se acuerdan que en la otra sesión había pedido que esto pasara al Congreso Nacional de Ediles? Porque en la Comisión del Congreso me parecía que estaba bueno también tratarlo para ver si en otros departamentos estaba ocurriendo. Por lo menos, de los ediles que estaban en la comisión el sábado pasado, no había ningún edil que estuviera en conocimiento de que en su departamento lo hayan hecho y creo que habíamos de seis departamentos más la integrante de la Mesa Permanente; siete ediles de siete departamentos diferentes y en realidad ninguno de ellos manifestó que en ese departamento se esté haciendo.

De todos modos, en esa comisión y de acuerdo incluso al acta que voy a presentar mañana en esta Junta Departamental de lo actuado en la Comisión del Congreso, le pedimos a todos los gobiernos departamentales del país que nos acerquen la información para ver si se está haciendo algo de esto en algún Gobierno Departamental.

Capaz que podemos reforzar también un poco eso y pedir -como Junta Departamental de Lavalleja- si en otros departamentos se está implementando, para tener la documentación. Algunos ediles aquí ya manifestaron que están en conocimiento de que sí lo están haciendo, entonces capaz, lo que podemos hacer como Junta Departamental, es solicitar información a las otras dieciocho Intendencias Departamentales.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señor edil, ¿es una moción lo suyo?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Edgardo García.

SR. EDIL EDGARDO GARCÍA - Sra. Presidente, es un tema que -como bien está el informe- fue tratado por dos comisiones: la de Legislación y Turno y la de Tránsito y Transporte.

Acá cuando se ha hablado de que en la Intendencia Departamental se está aplicando actualmente, lo que puedo decir por ejemplo propio, es que yo empadroné hace veinte días una camioneta que

fue comprada en Cerro Largo y la empadroné acá, pero para empadronarla acá y quedara a nombre mío la libreta, tuve que traer el título. O sea que no creo que se está aplicando, porque si no, sería más grave; y según quién sea el cliente, ahí sería más grave. Yo hace veinte días/un mes empadroné una camioneta y tuve que traer el título a nombre mío para poder tener la propiedad. O sea que creo que aquí Lavalleja no lo está aplicando, porque si se está aplicando -como se ha dicho acá en sala- es más grave; a unos se lo otorgan y a otros no.

Así que lo digo por mi ejemplo, tuve que traer todos los papeles y el título, que todos saben que tengo que traer el título original, donde ellos se quedan con una fotocopia y yo me vuelvo a llevar mi título original. Nada más, solo para aclaración.

Así que no creo que se esté aplicando en Lavalleja, porque a mí hace veinte días me hicieron aplicar esto que estoy hablando; si no, sería más grave. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Sra. Presidente, cuando uno cita a comisión, es responsabilidad de cada uno de los ediles concurrir; me parece que eso es lo más importante. Para poder hablar, hay que tener la información de primera mano.

En la Comisión de Legislación y Turno todos los integrantes saben perfectamente que siempre se trata de ver las diferentes voces para tener las diferentes opiniones.

Y vuelvo a repetir por segunda vez en esta sesión del plenario, que en aquella ocasión se citó al Director de Jurídica Dr. Ferreira y también se citó al Director de Tránsito Dr. Herzberg.

Si los señores ediles no concurren es un tema de responsabilidad, vuelvo a repetir. No pudimos coordinar con la Asociación de Escribanos de la Filial de Lavalleja enseguida que concurren Jurídica y Tránsito, por un tema de que hubo unos problemas. Igualmente, la Secretaría y la Sra. Presidente saben perfectamente que llegamos a un acuerdo con los ediles que estamos concurrendo a la Comisión de Legislación y Turno y, como sabíamos que veníamos sobre un acto eleccionario, no quisimos poner -prácticamente- muy arriba alguna reunión porque sabíamos que no iban a concurrir los señores ediles.

Esta comisión trabaja en forma los martes, cuando no hay sesión se reúnen, ya lo saben del principio del otro período anterior; y cuando hay sesión de la Junta, en esa semana no nos reunimos.

Por pedido de la Comisión de Tránsito y Transporte, nos reunimos el día jueves en forma excepcional, pero cada uno de los ediles sabe perfectamente los horarios y los días que concurren. Me parece que la información la tenían. Cada uno de los ediles tiene su suplente correspondiente que puede concurrir, ir e informar al edil titular; es un tema de responsabilidad que el edil vaya.

Y otro tema, el Gobierno Departamental de Lavalleja no tiene nada que ver con los dieciocho gobiernos departamentales diferentes. Estamos hablando de que en la Constitución de la República hay una famosa ley que se llama Ley de Descentralización y Participación Ciudadana, por la cual cada uno tiene diecinueve digestos municipales independientes.

Vuelvo a reiterar, esta es una postura que en su momento el Escribano Héctor Leis Riccetto empezó a exigir para hacer una transferencia municipal de los vehículos, que los títulos estuvieran inscriptos en el registro correspondiente. Posteriormente había otros departamentos -y vuelvo a reiterar lo mismo- que no lo hacían, como el departamento cercano de Maldonado, que

nunca lo hizo, hacer transferencias sin títulos inscriptos. Me parece que no puede ser un ejemplo que en un departamento se haga o no, para traerlo a nuestro departamento.

Vuelvo a reiterar, querer hacer una reunión porque el edil no concurrió me parece que no es lo correcto; lo correcto es concurrir y, si no concurre, que mande su suplente correspondiente. Muchas gracias Sra. Presidente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 23:01'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - El informe de la Asociación de Escribanos del Uruguay nos señala que por un convenio entre SUCIVE y Congreso de Intendentes, desde este año todas las Intendencias del país tienen acceso a las inscripciones de los títulos de propiedad de vehículos que se inscriben en las distintas sedes registrales. Con lo cual los registros vehiculares de las Intendencias Departamentales se encuentran en condiciones de realizar las transferencias municipales en concordancia con las inscripciones registrales. Hoy tienen la información automáticamente de las transferencias que surgen de los Registros de la Propiedad. Quiere decir que ya no es necesario para actualizar esa información, apelar al mecanismo de las transferencias sin título.

¿Qué es lo que pasa? Pasa que esto indirectamente -pensémoslo con sentido común- es una forma de perforar el sistema o la idea que generó el SUCIVE. ¿Por qué? ¿Dónde vas a ir a empadronar un vehículo: donde te piden para transferirlo título inscripto o donde te dan el changüí de transferirlo sin título inscripto? Simplemente una cadena de transferencia tras transferencia sin el control en la intervención de seguridad jurídica de un escribano; seguridad para el cliente y seguridad para la Intendencia.

Yo mociono que como Junta Departamental solicitemos a la Intendencia que nos informe si efectivamente hoy ya se están haciendo transferencias sin la exigencia del título inscripto, como se acaba de mencionar, como supuestamente expresó un profesional jurídico de la Comuna, porque realmente, si así lo fuera, sería una falta de respeto a la Junta Departamental y al trabajo de los ediles en las comisiones que participaron.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, es gratuito y es grato recibir ataques de manera -no sé- voluntaria, ataques que la verdad son totalmente infundados, porque cuando se cita a la comisión -esa comisión y otras comisiones- ya se sabe que yo tengo actividad política, nadie me pregunta -aunque saben- "¿vas a poder concurrir?". No, evidentemente si estamos en un acto no vamos a poder concurrir, no va a poder concurrir mi suplente, pero, ¿les pido que la modifiquen? No, porque yo tengo actos todos los días. Es lamentable la manera que se manifiesta así. Pero a mí me hablan de responsabilidad y a mí no sé si no hablan de un tema moral.

El Artículo 40° de la Ley N° 9.515, ¿qué es lo que dice? Se los voy a leer, yo creo que más de uno se tiene que ir. "Ningún Edil ni el Intendente podrán estar presentes en la discusión y votación de asuntos en que ellos o sus parientes hasta el 4° grado de consanguinidad o 2° de afinidad, estuvieran interesados". Ningún edil ni el Intendente podrá estar presente en la discusión y votación de asuntos en lo que puedan tener intereses.

¿Quiénes hacen los títulos en Uruguay? No es el arquitecto, no es el ingeniero agrónomo, no es el veterinario; es el escribano. O sea que ya lo manifesté y lo dejé pasar. Ahora quiero que se cumpla el Artículo 40° de la Ley N° 9.515 y que se deje de infringir la misma.

Después, lo que quiero expresar es que, más allá de que nosotros tenemos esta información, está en el seno de la Junta votar y es responsabilidad de la Junta. Tenemos esta información, lo que estamos solicitando es que pase a la comisión, que se vuelva a evaluar esa información nueva, que yo entiendo que es relevante, que podemos investigar, profundizar sobre el tema y hacer las cosas bien, pero no; vamos por todo, echamos el poncho por delante. Muchachos están ustedes, yo soy responsable, trato de que esto salga bien. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Significa que, cuando el edil que me precedió en la palabra se sumó a la proclama de “Un Solo Uruguay”, entonces no debió hacerlo en sala.

Ahora pregunto, que Marcelo Rodríguez era escribano, cuando ellos firmaron este informe, los ediles proponentes de esta moción, ¿ignoraban la profesión del Presidente de la comisión? No. Entonces es una chicana.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Referente a lo que expresaba la Sra. Edil Inzaurrealde, de que yo firmé ese informe, lo firmé convencido. Ahora, veinticuatro horas después Sra. Presidente, me llega información que es totalmente diferente a lo que había firmado.

Yo tengo conocimiento de que quien preside la comisión es el Dr. Rodríguez y es escribano, Presidente de la Comisión de Legislación y Turno.

DIALOGADO.

Yo firmé el informe, donde lo firmaron los integrantes de la Comisión de Legislación y Turno y la Comisión de Tránsito y Transporte. Ahora, que haya firmado no quiere decir que en este momento lo vaya a votar, porque -como he dicho aquí- hemos tenido información de que la situación es diferente a la que tenía conocimiento.

Por lo tanto, voy a acompañar la moción del Edil Carresse de que vuelva este tema a la Comisión de Legislación y Turno y a la Comisión de Tránsito y Transporte. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Primero, creo que de acuerdo a lo que manifestaba Carresse de la Ley N° 9.515 Artículo 40°, si se va a aplicar o no se va a aplicar, creo que cada uno de nosotros es responsable de lo que hace y de lo que firma. Yo no miro la profesión de quien está trabajando en eso, para ver si puede firmar o no puede firmar. Si hay alguna cuestión que tiene que ver con infringir esa ley, el responsable no va a ser -en este caso- el Edil Álvarez y no creo que sea el Edil Carresse ni Risso que firmaron; serán otros. Cada uno se tiene que hacer responsable de cuando estampa una firma, si está o no está habilitado -en su saber y entender- para hacerlo, de acuerdo a la Ley 9.515.

Otra cosa, en otros gobiernos departamentales -que no tenemos la certeza porque no tenemos las pruebas- esto ya se está haciendo, no quiere decir que en Lavalleja lo tengamos que hacer. Capaz que la discusión tiene que ser más profunda. ¿Estamos de acuerdo con que esto se haga, por lo que dijo la misma Edil Inzaurrealde recién? Esto va a llevar -evidentemente- a un retroceso muy grande, que es la famosa guerra de patentes, porque todo el mundo va a ir a hacer el registro

departamental adonde menos le complique. Entonces, creo que no está bueno que Lavalleja apoye una iniciativa de este tipo.

No está bueno que vuelva, porque en definitiva vino firmado y votado por unanimidad de los ediles presentes en ambas comisiones, porque esto fue integrado. Por lo tanto y antes de que se me termine el minuto, insto a esta Junta Departamental a votar esto y decirle que no al inicio de una guerra de patentes; porque en otro departamento aparentemente se está haciendo, en Lavalleja no se debería hacer.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Entendiendo lo que manifestó el compañero Luis Carresse, me voy a retirar de sala porque mi hermana es escribana. Gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 23:12'.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señores ediles, tenemos el informe de la comisión que, si todos los firmantes no están de acuerdo en retirarlo -en volver a la comisión-, es lo primero que vamos a votar; después tenemos una moción del Sr. Edil Luis Carresse de que pase a la Comisión de Legislación y Turno y de Tránsito y Transporte otra vez; una moción del Sr. Edil Mauro Álvarez de que se solicite a las dieciocho intendencias restantes si se está aplicando en sus respectivos departamentos; y una moción de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde que dice que la Junta Departamental solicite a la Intendencia que informe si efectivamente hoy se están haciendo transferencias sin la exigencia del título inscripto. Se va a poner a consideración el informe de la comisión.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de las Comisiones de Legislación y Turno y de Tránsito y Transporte reunidas en conjunto, el que aconseja no hacer lugar al proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental mediante Resolución N° 1144/2019 de fecha 22 de febrero del cte., referido a transferencias municipales reguladas en los Artículos N°s 296 a 299 del Digesto de Tránsito.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3605.

DECRETO N° 3605.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - No ha lugar al proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental de Lavalleja mediante Resolución N° 1144/2019, referido a transferencias municipales reguladas en los Artículos N°s 296 a 299 del Digesto de Tránsito.

Artículo 2° - Comuníquese.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción del Sr. Edil Luis Carresse queda sin efecto. Seguidamente se va a poner a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que se solicite a las dieciocho intendencias restantes si se está aplicando en sus intendencias.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Voy a pedirle a este grupo de compañeros ediles que por favor no dialoguen porque -si no- estamos perdiendo tiempo. Ya expresaron bastante sus ideas, creo que ya es suficiente.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez de que se solicite a las dieciocho intendencias restantes información referida a si se está aplicando en sus departamentos transferencias sin título inscripto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 12 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde, referida a solicitar a la Intendencia Departamental que informe si efectivamente hoy se están haciendo transferencias sin la exigencia del título inscripto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES EDGARDO GARCÍA, GABRIELA UMPIÉRREZ, LUIS CARRESSE, MARCELO RODRÍGUEZ Y CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 23:15’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: INFORME  
REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON DIRECTOR DE  
DINAMA E INTEGRANTES DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE  
POR PREDIO DONDE ESTÁ UBICADA LA “ISLA DE OMBÚES”

\*\*\*\*\*

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 26 de noviembre de 2019. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente informa respecto a la reunión mantenida con el Ing. Quím. Alejandro Nario - Director de DINAMA e integrantes del Área de Medio Ambiente, para tratar el tema referido al predio donde está ubicada la “Isla de Ombúes”, en la zona del Cerro Arequita de la ciudad de Minas, el que es considerado área protegida y se encuentra en condiciones de riesgo, cuya responsabilidad recae en esa sección del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En tal sentido, corresponde comunicar que se manifestó la preocupación de la Junta Departamental de Lavalleja en este asunto y que se ha recibido propuestas de apoyo (por ejemplo, por parte del Ejército Nacional) para realizar las tareas precisas de acondicionamiento y desarrollo de emprendimientos turísticos, que siempre ha habido, pero en este caso con mayor orden y con las precauciones adecuadas. Por último, los directivos se comprometieron a tratar este tema con prioridad, ya que forma parte del grupo de áreas protegidas del Uruguay. Esta comisión queda a la expectativa de la reunión que realizará la DINAMA en el respectivo sitio de interés, a los efectos de ahondar en el programa de desarrollo que esa dirección maneja. Fdo.: Eduardo Baubeta, Gabriela Silveira, Gonzalo Suárez”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 23:17’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, referido a reunión mantenida con el Ing. Quím. Alejandro Nario - Director de DINAMA e integrantes del Área de Medio Ambiente para tratar el tema referido al predio donde está ubicada la “Isla de Ombúes”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

De acuerdo a lo que establecen las Resoluciones N<sup>os</sup> 045/2018 y 053/2018 de la Junta Departamental de Lavalleja, los temas del orden del día: “SR. EDIL PABLO FUENTES: ESTADO DE SITUACIÓN DEL CORRALÓN MUNICIPAL DE JOSÉ PEDRO VARELA” y “SR. EDIL PABLO FUENTES: PROBLEMÁTICA DE LOS PERROS CALLEJEROS EN LA CIUDAD DE MINAS Y EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LAVALLEJA”, por no encontrarse en sala el interesado, serán dados de baja del mismo, debiendo ser presentados nuevamente por el edil solicitante en caso de mantener su interés en tratarlo.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

SR. EDIL GUSTAVO RISSO: INTERÉS DE QUE EL  
MVOTMA Y EL BPS CONSTRUYAN VIVIENDAS PARA  
JUBILADOS Y PENSIONISTAS EN SOLÍS DE MATAOJO

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Voy a ser breve por la hora. Sra. Presidente, leyendo el Decreto N° 397 del año 2009, en el mismo refiere a la adjudicación de viviendas para jubilados y pensionistas, así lo establece el Artículo 2° de dicho decreto y además establece que el Banco de Previsión Social debe realizar junto con el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente un registro de aspirantes para aquellos jubilados y pensionistas que no tengan vivienda propia.

Entonces, la norma en su Artículo 2° dice que compete al Banco de Previsión Social la determinación de la demanda cuantitativa y cualitativa en todo el territorio nacional, la elaboración del registro de aspirantes, establecer el orden de prioridad de los mismos y la adjudicación de las soluciones habitacionales, teniendo en consideración la situación económica y social del jubilado y/o pensionista, así como la edad y su estado de salud.

Ante esto Sra. Presidente, voy a solicitar se curse un oficio al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al Banco de Previsión Social, para que ambas instituciones adquieran predios en esta localidad y que los mismos sean destinados a la construcción de viviendas para jubilados y pensionistas. Que estas palabras pasen por supuesto al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Banco de Previsión Social y que también la copia sea enviada a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja. Adjuntamos el Decreto N° 397 y parte de la exposición Sra. Presidente. Es decir, es una moción la que estoy presentando. Muchas Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gustavo Riso, referente a cursar oficio al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al Banco de Previsión Social, para que ambas instituciones adquieran predios en esta localidad y que los mismos sean destinados a la construcción de viviendas para jubilados y pensionistas, y se remita una copia del oficio a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 23:21’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

SR. EDIL GUSTAVO RISSO: GASTOS OBSERVADOS

POR TCR A MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO

DESDE EL 15 DE FEBRERO DE 2017 EN ADELANTE

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sra. Presidente, voy a ser breve también, mire cuántas hojas tenemos. Desde hace años Sra. Presidente, integramos el Órgano Legislativo Departamental y en los últimos tiempos hemos encontrado en el Municipio de Solís de Mataojo o la Alcaldía de Solís de Mataojo una sumatoria de incumplimientos a las normas vigentes, referente a la administración de los bienes públicos. Esto se comprueba por el máximo órgano de contralor financiero, que es el Tribunal de Cuentas de la República, que dicha institución remitió documentación en algunos oficios que voy a detallar.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 23:22’.

El Oficio N° 1539 del 15 de febrero de 2017 establece que se realizaron cinco gastos observados por un total de seiscientos mil novecientos sesenta y seis pesos; el Oficio N° 5430 del 19 de julio de 2017 señaló un gasto observado por veintidós mil trescientos cincuenta pesos; la Resolución N° 2283/17 señala gastos observados por nueve mil seiscientos pesos; el Oficio N° 7167/17 señala gastos observados por ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos; el Oficio N° 8477/17 señala gastos observados por ciento dos mil ciento cuarenta y seis pesos; el Oficio N° 9764/17 señala gastos observados por noventa y seis mil cuatrocientos setenta y nueve pesos; el Oficio N° 776/18 señala gastos observados por ciento ochenta y siete mil seiscientos noventa y ocho pesos; el Oficio N° 1199/18 señala gastos observados por ochocientos ochenta y cinco mil doscientos cincuenta y un pesos; el Oficio N° 3395/18 señala gastos observados por seis mil novecientos pesos; el Oficio N° 4303/18 señala gastos observados por doscientos cincuenta mil pesos; el Oficio N° 4943/18 señala gastos observados por ciento dos mil novecientos cinco pesos; el Oficio N° 7886/18 señala gastos observados por doscientos ochenta mil novecientos cincuenta y siete pesos. Esto sumado anda en el entorno de los dos millones seiscientos treinta y tres mil setecientos seis pesos.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 23:24’.

Nosotros queremos expresar Sra. Presidente, que el Artículo 23° del Decreto N° 30 del 23 de enero del 2003 establece: “Todos los funcionarios públicos con funciones vinculadas a la gestión del patrimonio del Estado o de las personas públicas no estatales deberán ajustarse a las normas de administración financiera aplicables, a los objetivos y metas previstos, al principio de buena administración, en lo relativo al manejo de los dineros o valores públicos y a la custodia o administración de bienes de organismos públicos. Sus transgresiones constituyen faltas administrativas aun cuando no ocasionen perjuicios económicos”.

Voy a mocionar Sra. Presidente, que toda esta exposición -con todas estas fotocopias, con toda esta documentación- sea enviada a cada concejal y al alcalde respectivamente de esta localidad, y exhortar al Municipio de la localidad de Solís de Mataojo a no incurrir en incumplimientos a las normas vigentes de la administración pública. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - El Municipio de Solís de Mataojo recibe igual que nosotros los informes del Tribunal de Cuentas de la República. Seguramente que los ha considerado, pero si se les quiere enviar todos juntos, no me voy a oponer.

Lo único que quiero señalar es que en realidad aquí hay un problema de origen. El problema de origen que tenemos es que el último presupuesto aprobado en el Departamento de Lavalleja es el del 2010, porque después en 2015 no se obtuvieron...

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Hubo modificación presupuestal.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Sí señor, pero yo estoy hablando de presupuesto y no de modificación presupuestal.

Por lo tanto, es casi inevitable que para que funcione un municipio tenga que tomar una serie de medidas que implican justamente modificar cosas, como le pasa también a la Intendencia Departamental de Lavalleja y últimamente -porque no se quiso votar la ampliación presupuestal de la Junta Departamental- también le pasa a la Junta Departamental de Lavalleja.

Por lo tanto, insisto, no tengo inconveniente en que esa documentación se envíe, pero quiero de alguna manera hacer los descargos correspondientes como integrante de la Comisión de Presupuesto y también de alguna manera no hacer recaer todo el peso de la argumentación sobre el municipio correspondiente, porque la responsabilidad política arranca mucho antes. Efectivamente hubo una modificación presupuestal en el año 2013, hubo una modificación presupuestal en el 2017, pero no hay presupuesto.

Entonces, hay una dificultad terrible que tiene que ver con el funcionamiento lamentable que desde el punto de vista financiero tiene la Intendencia, por lo tanto, los municipios y también la Junta Departamental; ese es un problema que no corresponde a la Intendencia, sino que nos corresponde a nosotros. Hago estos descargos porque creo que corresponde que quede claro a qué nos referimos cuando le enviamos al Municipio de Solís de Mataojo la documentación que insisto, voy a aceptar que se le envíe. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sí es cierto que el presupuesto quinquenal 2010-2011 se aprobó y en el 2012-2013 hubo una ampliación del presupuesto; en 2017-2018 hubo una modificación presupuestal de la ampliación presupuestal del presupuesto; esos son los pasos.

Dentro de esa modificación presupuestal del año 2017-2018 está establecido el presupuesto para cada municipio, inclusive las obras. Está todo planificado.

Yo creo que todos tenemos memoria. Creo que el Sr. Edil Julián Mazzoni debe tener buena memoria. Entonces, lo que estoy diciendo Sra. Presidente, y presentando es nuestro trabajo de contralor. SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE SIENDO LA HORA 23:28'. Nosotros estamos solicitando que se envíe esta documentación a los concejales y al alcalde, por el solo hecho de que no se siga incumpliendo. Ahora, si no hay presupuesto, no es responsabilidad del Partido Colorado y no debe ser responsabilidad de algún otro partido, porque el Partido Nacional tiene dieciocho ediles y dieciocho ediles son suficientes para aprobar cualquier presupuesto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Simplemente, una de las observaciones que tienen las rendiciones de cuentas que hace sistemáticamente todos los años la Intendencia Departamental, es que no se consideró lo que establece la ley de descentralización, en el sentido de que los municipios tienen que participar en la elaboración del presupuesto y presentar sus planes.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ Y ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 23:29'.

Así que es bastante difícil para un municipio, que no ha podido participar en la elaboración del presupuesto ni presentar sus planes, después cumplir con lo que le mandan de otro lado. Esto es claramente violatorio de la autonomía que la ley le da al municipio.

Por lo tanto, insisto, estoy de acuerdo que este material venga y que lo considere, si le parece necesario al Municipio de Solís de Mataojo, pero quiero hacer estos descargos. Ellos sabrán defenderse, no precisan defensores. Quiero hacer estos descargos porque, si no aparece un día la Junta como diciendo "Bueno, ustedes no están cumpliendo nada y van a tener que cumplir todo esto".

¿Es necesario que estén informados? Sí. ¿Es importante reiterar la información? También, pero es necesario que nosotros fijemos las responsabilidades políticas de por qué no se cumplen determinadas cosas que el Tribunal de Cuentas de la República viene observando sistemáticamente. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gustavo Risso, de que su exposición sea enviada a cada concejal y al alcalde de esta localidad respectivamente y exhortar al Municipio de la localidad de Solís de Mataojo a no incurrir en incumplimientos de las normas vigentes de la administración pública.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE SIENDO LA HORA 23:32'.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA  
CON ESTUDIANTES DE LA CARRERA TAC MINAS LAVALLEJA

\*\*\*\*\*

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: "Minas, 10 de diciembre 2019. La Comisión de Recepción reunida en el día de la

fecha, recibió a estudiantes del TAC Minas Lavalleja, informando la preocupación que les genera el cierre progresivo de la carrera TAC en nuestra ciudad; la no realización de inscripciones en 2020, la suspensión de dictado de cursos para primer año por video conferencia para 2020, el dictado de cursos por última vez en 2020 y 2021 para segundo y tercero respectivamente, el que fue notificado pocos meses antes de implementar estos cambios, sin un período de adaptación para poder enfrentar esta situación. Fdo.: Andrea Aviaga, Ernesto Cesar, Gustavo Risso”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA SIENDO LA HORA 23:33’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referido a reunión mantenida con estudiantes del TAC Minas Lavalleja y la preocupación que genera el cierre progresivo de esa carrera en nuestra ciudad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

SRA. EDIL ANA UGOLINI: REALIZACIÓN DE REUNIONES DE LA MESA EJECUTIVA, MESA PERMANENTE Y COMISIONES ASESORES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

\*\*\*\*\*

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota remitida por la Sra. Edil Ana Ugolini, la que expresa: “Minas, 10 de diciembre 2019. Sra. Presidente de la Junta Dptal. Presente. El fin de semana pasado en reunión de bancadas se determinó realizar el Congreso Nac. de Ediles en nuestra ciudad de Minas, los días 14 y 15 de febrero 2020. Pase a su conocimiento para ser tratado en la presente sesión de la Junta. Saluda atte. Fdo.: Ana Ugolini-Edil Departamental”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA SIENDO LA HORA 23:34’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Se habló en bancada, supuestamente nos tocaría a nosotros en esta oportunidad. Se lo manifesté Sra. Presidente por teléfono -que lo hablamos- y el aval estaba dado. Entonces se informa a la bancada que sí, que en esa fecha iba a ser el Congreso de Ediles en Minas. Es más, ya entraron a reservar, así que bueno, no sé, todo depende. Que pase a la Comisión de Presupuesto y se verá.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Si estamos en receso.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - No importa. ¿No hay una comisión especial?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, a mí lo que me molesta del informe y que lo sigo escuchando, es que se resuelve en bancada, se resuelve en bancada. La Junta Departamental parece que es el Partido Nacional, porque lo que escucho es “resuelve en bancada” y el Partido del Frente Amplio y el Partido Colorado nos enteramos acá o, ¿cómo es?

DIALOGADO.

La verdad que lo de bancada me resulta desagradable, porque me da a entender que fue de manera inconsulta con el resto de los partidos.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Perdón, ¿puedo hacer una aclaración?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Acá se consultó a los tres partidos políticos y estaban totalmente de acuerdo.

DIALOGADO.

Yo estoy hablando del Congreso, estoy hablando del Congreso. Se consultaron a las diferentes bancadas y estaban todas de acuerdo para hacerlo en esa fecha.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - A los coordinadores.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Ahí cambia la cosa.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidente, tal cual lo dice Ana, yo estaba ese día porque soy integrante de la Mesa, se trató entre todas las bancadas, se nos preguntó, Ana hizo la gestión y afirmó que sí, que se podía hacer en esa época -en esos días- la Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles para el mes de febrero, pero fue consulto, fue totalmente consulto. No fue una decisión de la bancada del Partido Nacional; no, para nada.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Exhorto a que las redacciones en lo futuro y en lo venidero se hagan como corresponde entonces y no se le ponga “reunión de bancada”, porque no es el mensaje que tiene que enviar. Es otro el mensaje, es distinto el mensaje. Muchas gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Perdón señor edil, no es un uniforme. Es una nota de un edil; no un informe.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Bien, la nota del edil.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a poner a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Ana Ugolini, referente a realizar las reuniones de la Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, los días 14 y 15 de febrero del 2020, en la ciudad de Minas, en la Junta Departamental de Lavalleja. Hay que autorizar los gastos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SR. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Yo consulto si tenemos claro que no va a generar gastos observados. ¿Hay disponibilidad presupuestal? Porque es incongruente.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Lo que iba plantear es que esto pase a la Comisión de Presupuesto -que no estamos en receso todavía, vamos a tener unos días-, que se expida la comisión y después, de acuerdo al Artículo 1º Literal l) del Reglamento, la Sra. Presidente puede proceder a que se lleven adelante los gastos que se requieran, pero con el asesoramiento de la Comisión de Presupuesto. Tenemos unos pocos días, por lo tanto, estaría bueno que la comisión se pudiera expedir en ese tiempo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidente, si no, tomamos el ejemplo de lo que hizo la Junta Departamental de Montevideo, que nos dio agua y unas galletas viejas y nada más; no hubo absolutamente más nada.

Entonces, creo que vamos a someterlo a la Comisión de Presupuesto y, si no hay rubro, que vengan y prestamos las instalaciones como se hizo en la semana anterior en Montevideo y nada más. ¿Es así o no es así? Los que me acompañaron, ¿es cierto o no es cierto? Lamentable.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SR. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Estoy de acuerdo con lo que planteó el Edil Álvarez, pero para aprovechar y dejar expedido, podemos votar sujeto a la disponibilidad presupuestal que surja del informe de la Comisión de Presupuesto, entonces ya queda.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SR. EDIL MARTA SOTELO - No sé por qué se están haciendo tantos problemas por el presupuesto, si cada Junta Departamental le da el viático a cada edil. O sea que esto no es un tema de gasto. Se podrán gastar hojas, se podrá utilizar el local, se podrá dar alguna hora extra al personal, ese es el presupuesto que podemos tener. No creo que sea tan grande el presupuesto como para nosotros no dar hospedaje para trabajar un día y medio, a mí me parece.

O si no directamente cortamos los congresos y decimos “No vamos más”, porque estamos faltándonos a nosotros mismos. Yo, por ejemplo, como Presidente de la comisión, tendría que ir donde sea, ustedes me tendrían que dar el viático igual y me tendrían que dar mucho más de lo que gastaría acá en Minas.

DIALOGADO.

Me tendrían que dar mucho más de lo que gastaría no yendo, porque yendo ustedes me dan un viático bastante remunerado; yo quedándome ahí y trabajando en Lavalleja, trabajando en nuestra Junta Departamental, ya sería distinto. No les voy a gastar nada y los que vienen de afuera vienen con su viático, con su comida y con su hotel. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Me voy a salir del protocolo y voy a decir algo. Muy seguido ustedes como ediles concurren a diferentes departamentos a las distintas reuniones, nunca ha habido problema y siempre van. Ahora solicitaron que se haga en Minas y me parece que es lo que corresponde, que una vez Minas también tiene que ser anfitrión.

APLAUSOS.

Por el dinero, como siempre, ya se sabe que tiene que pasar a la Comisión de Presupuesto porque es así como nos manejamos, pero no creo que haya problema.

Nos cae en una fecha difícil porque estamos en receso, no queremos trabajar, que esto y que lo otro, no queremos venir, pero fue lo que nos tocó. Perdonen la interrupción.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez con el agregado de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde, referente a autorizar la realización de las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, los días 14 y 15 de febrero del 2020, en la ciudad de Minas en la Junta Departamental de Lavalleja, sujeto a la disponibilidad presupuestal que surja de informe de la Comisión de Presupuesto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 235/2019.

RESOLUCIÓN N° 235/2019.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Realizar la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles los días 14 y 15 de febrero de 2020 en la ciudad de Minas.
- Habilitar los gastos que se originen en ocasión de la realización del congreso, sujeto a la disponibilidad presupuestal que surja de informe de la Comisión de Presupuesto.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 23:45’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 23:45’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

SR. EDIL JUAN FRACHIA: FALTA DE  
COMBUSTIBLE EN EL MUNICIPIO DE VARELA

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sra. Presidente, simplemente reiterar que todos tenemos hoy en nuestras manos inclusive el acta de la sesión pasada, donde el compañero Edil Daniel Quintana manifestó pedir un informe, pedir otro informe al Municipio de José Pedro Varela por un robo de combustible. Ya había hecho el pedido de que no se había realizado la denuncia de que se había realizado el hecho del faltante de gasoil -de un robo de gasoil, mejor dicho-, que está en el Acta N° 375 del Municipio de José Pedro Varela. Eso fue el 22 de julio de 2019 y aún no se sabe nada sobre ese robo.

Creo que lo que volvió a manifestar el compañero edil amerita a formar una preinvestigadora para ver si es viable tratar ese tema con profundidad.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene que presentar la solicitud de formación de la preinvestigadora por escrito.

Mientras él hace el escrito correspondiente, les voy a decir a todos los presentes que cuando finalicemos la reunión no se vayan -a los que vinieron en auto- para la casa de ustedes, porque vamos a ir hacer un picadillo y están todos invitados; después regresamos a nuestros hogares. La jornada ha sido larga y a tomar algún refresco o alguna cosa. Así que están todos invitados, ediles, los que nos acompañan, el concejal, los funcionarios, todos, para ir a recobrar un poquito de fuerzas antes de regresar a nuestros hogares. Lástima que algunos ya se fueron.

DIALOGADO.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 23:48’.

Señores ediles, vayan pensando los nombres para la comisión preinvestigadora, porque hay que nombrarla enseguida.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota presentada por el Sr. Edil Juan Frachia, la que expresa: “11/12/19. Solicito se forme comisión preinvestigadora para tratar el tema de faltante de gasoil de Municipio de Varela, de 3 integrantes, uno por bancada. Fdo.: Juan Frachia-Edil Departamental”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Vamos a recibir nombres del Partido Colorado y del Frente Amplio; el del Partido Nacional lo voy a nombrar yo.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - El Partido Colorado designó al Edil Gustavo Risso.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - El Frente Amplio designa al Edil Mauro Álvarez.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - El Partido Nacional designa a la Edil Ana Ugolini.  
Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Tengo una duda procedimental. Nosotros vamos a entrar en receso el diecisiete. Creo que -si mal no recuerdo- la comisión preinvestigadora tiene un período de ocho días.

La pregunta es: ¿son días donde la Junta está en receso que hay que contar o el tema es que va a tener todavía dos días después de que nos reintegremos? Ese es un tema de complejidad, porque sea como sea, nosotros el tema del informe de la comisión preinvestigadora lo vamos a tener que tratar en una sesión ordinaria o extraordinaria de la Junta. O levantamos el receso o no sé, queda complicado el tema. Creo que hay que consultar al abogado de nuestra Junta a ver cómo interpreta él esa situación.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Señores ediles, nos quedan dos días de esta semana para poder trabajar: jueves y viernes. La comisión puede trabajar jueves y viernes si está dispuesta.

Dije de nombrarla ahora porque es lo que se estipula, que en el momento que se presenta la nota hay que nombrarla. Así que mañana mismo ya se pueden reunir y además el tema es importante, como todos los temas cuando se hace una comisión preinvestigadora. Comisión preinvestigadora significa que se va a ver si hay o no investigadora.

DIALOGADO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La comisión queda conformada por la Sra. Edil Ana Ugolini como Presidente, el Sr. Edil Mauro Álvarez y el Sr. Edil Gustavo Risso.

Se dicta Resolución N° 236/2019.

RESOLUCIÓN N° 236/2019.

VISTO: la nota presentada por el Sr. Edil Juan Martín Frachia, en la Sesión celebrada el día 11 de diciembre del cte. solicitando una Comisión Pre Investigadora en el tema "FALTANTE DE GASOIL DEL MUNICIPIO DE JOSÉ PEDRO VARELA".

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento Interno del Cuerpo.  
La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja R E S U E L V E:

- Confórmese una Comisión Pre Investigadora en el tema "FALTANTE DE GASOIL DEL MUNICIPIO DE JOSÉ PEDRO VARELA", integrada por los Sres. Ediles:

- Edil Ana Ugolini. (Presidente).
- Edil Mauro Álvarez.
- Edil Gustavo Risso.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Les pedimos por favor agilizar esto porque es un tema que salió a la luz ya sobre el receso; si no, lo hubiéramos tratado en otro momento antes, pero recién fue presentado.

De cualquier manera, pienso que es buena la sugerencia de Julián Mazzoni de consultarlo mañana con el abogado.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE:

MUNICIPIO DE SOLÍS - OF. 247/2019

\*\*\*\*\*

Se transcribe el Oficio N° 247/2019 remitido por el Municipio de Solís de Mataojo, el que expresa: “OFICIO N° 247/2019. SOLIS, 6 de Diciembre de 2019. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Sra. María Olmedo. PRESENTE. Teniendo en cuenta que la Junta Departamental estará sesionando en Solís el día 11 de diciembre próximo, en la última sesión del municipio se resolvió informar a este Cuerpo acerca de temas importantes para nuestra Localidad que se han gestionado sin éxito a través de este Concejo Municipal. Uno de los temas es la necesidad de saneamiento para Solís, se envió un oficio a OSE donde se nos informa que no está previsto el servicio en esta etapa, por lo tanto se solicitó a la IDL un camión barométrica ya que un concejal expresó que tenía conocimiento que estaba fuera de funcionamiento, la respuesta fue negativa por ser necesario cubrir el servicio en distintas localidades. Otro tema es la situación de las calles de la localidad, el Municipio se encarga del bacheo pero no es suficiente es necesario otro tipo de reparación, en la última reunión mantenida con el Director de Vialidad no tenía el cronograma del trabajo a realizar en Solís por lo tanto desconocemos de manera oficial que sucederá con las calles de nuestra Localidad. El Parque Fabini es otro punto que nos interesaría comentar ya que la respuesta que obtuvimos de parte de la Sra. Intendente Departamental en ocasión de reunirse con los directores de la IDL en Solís para escuchar inquietudes de los vecinos, fue que se realizaría aunque no de la manera originaria en que estaba previsto debido a que no se apoyó el fideicomiso presentado en la Junta Departamental. Solicitamos al Ejecutivo Departamental que los profesores de Educación Física que se desempeñan en el Gimnasio de Solís dependieran del Municipio para poder planificar y coordinar actividades y aumento de horas de talleres de cultura en nuestra localidad ya que empezamos con quince talleres y terminamos este año con tres, no tuvimos éxito con estas solicitudes. Por último ponemos en conocimiento a este Cuerpo que estamos a la espera del recambio de luminaria a sistema led que realizará la IDL y solicitamos que se extienda el servicio al Barrio Cánepa que se ha ido poblando y hoy viven muchos vecinos y carecen de alumbrado público. Sin otro particular y esperando que desde ese cuerpo puedan respaldarse e impulsarse las gestiones mencionadas saluda atentamente. Fdo.: Verónica Machado Pereira-Alcaldesa Solís de Mataojo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - En el repartido, en la página 9, viene el oficio a la presidencia de la Junta firmado por la Alcaldesa Verónica Machado, señalando los temas que se han gestionado sin éxito a través del Municipio. En el cuarto párrafo se refiere al Parque Fabini y dice: “El Parque Fabini es otro punto que nos interesaría comentar ya que la respuesta que obtuvimos de parte de la Sra. Intendente Departamental en ocasión de reunirse con los directores de la IDL en Solís para escuchar inquietudes de los vecinos, fue que se realizaría aunque no de la manera originaria en que estaba previsto debido a que no se apoyó el fideicomiso presentado en la Junta Departamental”.

No puedo dejar de expresar -yendo hacia atrás y buscando la propuesta de fideicomiso- insisto que esa propuesta era una hoja A4 como la que tengo en la mano y nunca llegó formalmente a la

Junta Departamental, porque la mínima aspiración de los ediles es una mínima seriedad vinculada a la presentación de informes técnicos; no proyectos ejecutivos, pero sí por los menos que fundamentaran el costo de cada una de estas obras, que se ponían “dos millones”, “un millón quinientos” y demás. Este fideicomiso -en la propuesta- hablaba de trece millones de dólares y a Solís de Mataojo le tocaba además una obra de apenas un millón de pesos; en ese entonces no llegaba a los treinta mil dólares. De un proyecto de fideicomiso de trece millones de dólares se preveía para Solís de Mataojo apenas exiguos treinta mil dólares.

Entonces, creo que no es justo ser señalados como que en el Parque Fabini no se realizó la obra por culpa de ediles que no apoyaron un fideicomiso, que nunca llegó una propuesta seria por expediente como correspondía en su oportunidad. Simplemente eso, dejarlo en claro.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Coincido con la apreciación realizada anteriormente, pero también quiero analizar todo el contenido de esta misiva que realiza la Sra. Alcaldesa a la Presidente de la Junta Departamental y por lo tanto a toda la Junta, porque esto demuestra qué limitado ha sido el concepto de autonomía para los municipios con el que se ha manejado la Intendencia Departamental de Lavalleja. Todos sabemos que el concepto de descentralización está asociado primero a la participación en la elaboración de los planes, cosa que no pasó, y también a la descentralización financiera, que todos sabemos lo poco que llega efectivamente a los municipios.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL QUINTANA SIENDO LA HORA 23:57’.

Por lo tanto, creo que más allá del análisis particular de cada una de las cosas que se señalan acá, la Junta Departamental debe expresar en esta ocasión su apoyo a los planteos realizados por el Municipio en cada uno de los puntos que están presentes acá, como -por ejemplo- la necesidad de que la barométrica esté aquí y se pueda manejar, o por lo menos que se pueda hacer un claro plan para que se sepa en qué momento se va a contar con los servicios señalados.

Acá ya -yo no, pero muchos de los ediles que están presentes- han señalado la situación de las calles. No es responsabilidad -como se señala aquí- del Municipio, sino de la Intendencia Departamental.

Bueno, esto del fideicomiso que se señala...

Y esto de los profesores de Educación Física es elemental desde el punto de vista de la descentralización.

Lo de la luminaria se irá a resolver, pero creo que correspondería que la Junta Departamental -recibida esta carta y reunida en esta ocasión- respalde todo lo que el Municipio de Solís de Mataojo ha reclamado a la Intendencia y se solicite a la Intendencia que tome las medidas para cumplir con los reclamos realizados. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - ¿Es una moción?

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Sí, es una moción.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Complemento la moción del Edil Mazzoni -si es que lo acepta así- que el oficio remitido por la Alcaldesa sea también remitido -una copia- a la Intendencia.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Estoy de acuerdo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Casi todo lo que dicen estas solicitudes fue expresado por muchos de los ediles. Es decir que lo que nos dice la Alcaldesa y la gente de Solís de Mataojo fue ya percibido por muchos ediles que hablaron sobre estos temas y que pidieron luz, saneamiento y arreglos de calles para Solís de Mataojo. Es decir que considero que sí, que la Junta tiene que apoyar esto.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Julián Mazzoni de que la Junta Departamental respalde todo lo que el Municipio de Solís de Mataojo ha reclamado a la Intendencia y se solicite a la Intendencia que tome las medidas para cumplir con los reclamos realizados, con el agregado de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde de que se remita copia al Ejecutivo Comunal del Oficio N° 247/2019 remitido por el Municipio de Solís de Mataojo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Señores ediles, habiendo agotado los temas a tratar en el orden del día, damos por finalizada la presente sesión. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 00:01'.

\*\*\*\*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\* \*\*\*\*\* \*

\*\*